

UNIDAD EJECUTORA 104:

“DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DÉBITOS

“FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

**PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA Y
ACREDITACIÓN.**

**RENLÓN 169; “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS
MAQUINARIAS Y EQUIPOS” Q.141,321.00**

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón disminuido, no afecta el valor de la meta del producto, debido a que no se ejecutará en su totalidad la asignación presupuestaria para los mantenimientos de equipos del edificio del Centro Nacional de Metrología, se programó en este ejercicio fiscal 2024 con la fuente de financiamiento 31 por lo que se pone a disposición para cubrir otras necesidades de la unidad ejecutora.

RENLÓN 189: “OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS” Q. 600,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón, no afecta el valor de la meta del producto, los gastos programados en este renglón se realizarán con fuente de financiamiento 31, por lo que se deja a disposición el saldo para cubrir necesidades en otros renglones.

RENLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 114,679.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad justifica que el débito al renglón, no afecta el valor de la meta del producto, los gastos programados en este renglón se realizarán con

fuelle de financiamiento 31, por lo que se deja a disposición el saldo para cubrir necesidades en otros renglones.

UNIDAD EJECUTORA 104:

“DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE LA CALIDAD

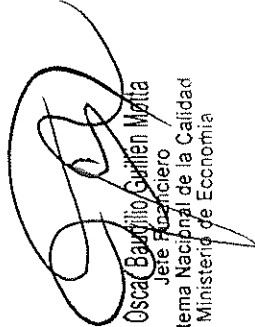
JUSTIFICACION CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

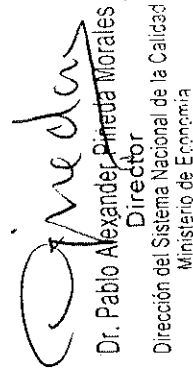
**PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA
ACTIVIDAD 02: SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, METROLOGÍA Y
ACREDITACIÓN.**

REGLÓN 029: “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q. 856,000.00

La Dirección del Sistema Nacional de la Calidad, solicita asignar recursos al presente renglón para el complemento de la programación de contrataciones de personal 029 técnico y profesional que prestan sus servicios en las diferentes unidades que integran la Dirección del Sistema Nacional de la Calidad en las contrataciones para el ejercicio fiscal 2024.



Lic. Oscar Baudilio Guillén María
Jefe Ejecutivo
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía



Dr. Pablo Alexander Pinetta Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

DICTAMEN No. 001-2024

**CENTRO DE COSTO “086/4962”
UNIDAD EJECUTORA “104”**

28 de febrero 2024

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 000 “104”, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.856,000.00).

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para someter a su consideración el Dictamen siguiente:

ANTECEDENTES:

La Unidad Ejecutora 000 “104”, solicita modificar sus asignaciones presupuestarias del presupuesto vigente, para cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, por la cantidad de ochocientos cincuenta y seis mil quetzales con 00/100 (Q.856,000.00), para lo cual, adjunta la justificación detallada a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento.

ANÁLISIS:

Las Unidades Ejecutoras 00 “104”, solicita por medio de los comprobantes del Sistema de Sistema Informático -SIGES- y Contabilidad Integrada -SICOIN-, la cantidad de ochocientos cincuenta y seis mil quetzales con 00/100 (Q.856,000.00), en referencia a la Certificación de Saldos disponibles de acuerdo al análisis efectuado a requerimiento el monto de los débitos propuestos por los renglones, cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la

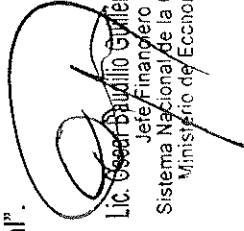
ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el presente Ejercicio Fiscal, la Unidad Ejecutora adjuntan justificaciones razonables para los débitos y créditos.

En cuanto al registro de las modificaciones, se procedió a efectuar la consolidación de las modificaciones presupuestarias en el Sistema de Gestión -SIGES- y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, emitiendo para el efecto los comprobantes de modificación presupuestaria consolidados por la cantidad de **ochocientos cincuenta y seis mil quetzales con 00/100 (Q.856,000.00)**, posteriormente cuando la presente solicitud tenga la autorización por medio del Acuerdo Ministerial del Ministerio de Finanzas Públicas, se registrará su aprobación en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

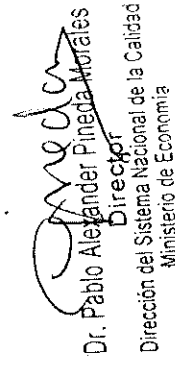
OPINA:

Por lo anteriormente expuesto, la Unidad Ejecutora DICTAMINA: Que la modificación presupuestaria tipo INTRA1 por la cantidad **ochocientos cincuenta y seis mil quetzales con 00/100 (Q.856,000.00)**, puede aprobarse en forma total, ya que la misma se enmarca dentro de lo establecido en el artículo 32, numeral 2 inciso a) de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97.

Por lo anterior y de conformidad al requerimiento, el Ministerio de Economía manifiesta que del análisis financiero y el monto por comprometer del presupuesto del Centro de Costo 0086/4962 Oficina del Sistema Nacional de La Calidad de la Unidad Ejecutora correspondientes a los meses de septiembre a diciembre de 2024 para los renglones del grupo de gasto 000 "Servicios Personales", 100 "Servicios no Personales", cuentan con economías para cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".



Lic. Oscar Baudilio Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía



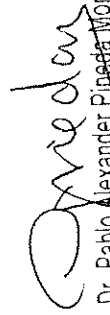
Dr. Pablo Alexander Pineta Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
CENTRO DE COSTO 086/4962-2024
UNIDAD EJECUTORA 000 "104"

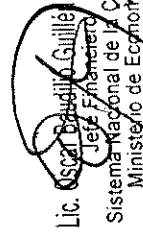
El infrascrito profesional de presupuesto del programa 12, **CERTIFICA:** que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) R00804768 .rpt de fecha 028/02/2024/. Obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón del grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" de la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios", de conformidad de la estructura presupuestaria por Programa, Actividad, Renglón, Ubicación Geográfica, Fuente de Financiamiento y Saldo Disponible que muestra el siguiente cuadro.

J.E.	PROGRAMA	ACTIVIDAD	RENGLÓN	FF	VIGENTE	GASTOS		SALDO A		SALDO DISPONIBLE
						PROGRAMAS DE FEB A DIC	PROGRAMAS DE FEB A DIC	DEBITAR	DISPONIBLE	
104	12	2	169	11	210,000.00	-	210,000.00	141,321.00	68,679.00	
104	12	2	189	11	600,000.00	-	600,000.00	600,000.00	-	
104	12	2	196	11	149,092.00	-	149,092.00	114,679.00	34,413.00	

Así mismo, hace constar que hay saldo disponible para debitar y acreditar a renglón de gasto 00 "029" que muestra déficit presupuestario y así cubrir el pago de honorarios. Para los usos legales que convenga se extiende la presente hoja de papel membretado del centro de costo 086/4962 de la Unidad Ejecutora 104 del Ministerio de Economía, a los 28 días del mes de febrero de Ejercicio Fiscal 2024.


Dr. Pablo Alexander Pineda Morales
Director
Dirección del Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Firma Director


Lic. Oscar Brando Guillén Motta
Jefe Financiero
Sistema Nacional de la Calidad
Ministerio de Economía

Firma Financiero

2

José Horacio Castillo Garcia

De: Angela Huergo Paz
Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2024 12:08
Para: José Horacio Castillo Garcia
Asunto: RV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

De: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>
Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2024 11:57
Para: ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>;
Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>
CC: ue.directoresregistradores <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>; Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>
Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Buen día,

Financieros y Recursos Humanos, reciban un cordial saludo de la Dirección Financiera.

1

Por este medio se les solicita a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", lo siguiente.

1. Realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre
2. Realizar el comprobante de clase INTRA1 para financiar el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".
3. Justificar el débito y crédito
4. Realizar dictamen financiero
5. Enviar la base de datos mostrando el déficit (modelo adjunto)
6. Análisis de metas físicas con el visto bueno de planificación vía correo

De lo anterior, se solicita que su propuesta de modificación ingrese a la Dirección Financiera el lunes 04 de marzo de 2024, la cual debe venir de forma integrada con sus centros de costos dentro del Presupuesto de Egresos vigente y que este permita financiar la nómina del personal por contrato para todo el año, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribirnos de ustedes.
Atentamente,

2

1

Dirección Financiera,
Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109
Presupuesto



Ministerio de
Economía

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-034-2024/SG/hc

57 ABR 24 10:41 AM

DF_MINECO_RECIBIDO

A: *Luis Alfonso Rodas Guzmán*
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: *Aura María del Rocío Molina Najjarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN
Y CONTROL DE
GESTIÓN
MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 1,202,909,00, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2024.**

FECHA: Guatemala, 04 de abril de 2024 ✓

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios Financieros y Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la **Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024**, el cual indica en su Artículo 6. **Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.**

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios Financieros a la Micro,	La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de

<p>Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p>pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número UP-O-027-2024/JRAA/cacm de fecha 02 de abril de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,202,909.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</p> <p>Se incrementan 126 metas físicas en el producto Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros y subproducto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, por el monto de Q. 914,914.00, para acreditar recursos a la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se incrementa 1 metas física en el subproducto Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar micros, pequeños y medianos empresarios, por el monto de Q. 470,284.00, para acreditar recursos a la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se disminuyen 7 metas físicas en el subproducto Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, por el monto de Q. 180,612.00, se disminuyen recursos de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En el subproducto Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros, no se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a disminuir de Q. 1,677.00 es menor que el valor de una meta física, se disminuyen recursos de la nómina 029 Otras</p>	<p>Costo No. 4, Unidad Ejecutora No. 9, CO2F No. 6 y SICOIN No.9 UE 105</p>
---	--	---

	<p>remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa Número 004-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales Número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024. Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.</p>	
<p>Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número UP-O-027-2024/JRAA/cacm de fecha 02 de abril de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA I, por el monto de Q. 1,202,909.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto:</p> <p>Se disminuyen 4,199 metas físicas en el subproducto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental, así como, en la acción Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica, por el monto de Q. 1,839,071.00, por disminuir recursos de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se disminuyen 423 metas físicas en el subproducto Personas</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 3 y 4, Unidad Ejecutora No. 9, CO2F No. 6 y SICOM No.9 UE 105</p>

	<p>beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento; así como, en la acción Personas capacitadas en cultura emprendedora, por el monto de Q. 874,542.00, por disminuir recursos del grupo de gasto 100 Servicios no Personales y de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se incrementan 638 metas físicas en el subproducto Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME, así como, 300 metas físicas en la acción Empresario de micro, pequeña y mediana empresa atendidos el Programa Mipymes Proveedoras del Estado y 338 en Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados en ferias comerciales, por el monto de Q. 1,513,280.00, para acreditar recursos a la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centros de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa Número 003-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento Número 004-2024 de fecha 15 de marzo de 2024; así como, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales Número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</p> <p>Justificación del débito, crédito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.</p>	
<p>Servicios de apoyo Técnico a Mujeres Microempresas para el Empoderamiento Económico</p>	<p>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio Número UP-O-027-2024/JRAA/cacm de fecha 02 de abril de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios e apoyo Técnico a Mujeres Microempresas para el Empoderamiento Económico, aprueban una modificación presupuestaria clase</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 1, Unidad Ejecutora No. 9, CO2F No. 6 y SICOIN No.9 UE 105</p>

	<p><i>INTRA 1, por el monto de Q. 1,202,909.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto en el producto Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial y subproducto Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, no se modifican las metas físicas derivado a que, el monto a disminuir de Q. 322.00 es menor que el valor de una meta física, se disminuyen recursos de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</i></p> <p><i>Se adjunta:</i></p> <p><i>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 13246 Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias Número 001-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales Número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</i></p> <p><i>Justificación del débito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.</i></p>	
<p>Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal</p>	<p><i>La Dirección Financiera del Ministerio de Economía mediante correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024, solicitó a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el región de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios durante el año 2024.</i></p> <p><i>En función de lo anterior, en Oficio Número UP-O-027-2024/JRAA/cacm de fecha 02 de abril de 2024, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios e apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 1, por el monto de Q. 1,202,909.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento II Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos de SIGES: Centro de Costo No. 1, Unidad Ejecutora No. 9, CO2F No. 6 y SICOM No.9 UE 105</i></p>

En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 4 metas físicas en el producto y subproducto Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, por el monto de Q. 2,254.00, por disminuir recursos de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Se adjunta:

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal Número 001-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales Número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024. Justificación del débito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.

La disminución y el incremento de metas físicas en los productos, subproductos y acciones POA 2024, ha sido aprobada por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los servicios Financieros y Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

Código	Actividad	Eje: Seguridad Alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/nidigena se reduce a la mitad en el índice de desarrollo humano. Línea base 0.174 (2011, Naciones Unidas)	Mujeres capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal	PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETADO 54-2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024						
						Personas	2,270	1,502	(+) 638	1,940	780	(+) 300
2	<p>Actividad: Servicios de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico</p> <p>INSTITUCIONAL Eje: Seguridad Alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población urbana/rural disminuy a la mitad en el índice de desarrollo humano. Línea base 0.174 (2011, Naciones Unidas)</p>	<p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 538 metas físicas en el subproducto Emprendario de micro, pequeñas y medianas empresas a través de asistencia técnica empresarial a través de MIPYME comercial de la</p> <p>Emprendario de micro, pequeñas y medianas empresas acordados el Programa Mipymes Proveedores del Estado</p> <p>Emprendario de micro, pequeñas y medianas empresas acordados el Programa Mipymes Proveedores del Estado</p> <p>Emprendario de micro, pequeñas y medianas empresas acordados el Programa Mipymes Proveedores del Estado y 338 en Emprendario de micro, pequeña y mediana empresa acordados en metas comerciales, por el monto de Q. 1,513,280.00, para acreditar recursos a la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p>	1,748	1,748	0	1,748	1,748	0	1,748	1,748	0	1,748
3	<p>Actividad: Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal</p> <p>INSTITUCIONAL Eje: Seguridad Alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/nidigena se reduce a la mitad en el índice de desarrollo humano. Línea base 0.146 (2011, Naciones Unidas)</p>	<p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto en el producto Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial y subproducto Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial, se modifican las metas físicas derivada a que, el monto a disminuir de Q. 322.00 es menor que el valor de una meta física, se disminuyen recursos de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 13246 Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres y Empresas Números 001-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresas Números UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</p> <p>Justificación del débito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.</p>	2,000	2,000	0	2,000	2,000	0	2,000	2,000	0	2,000
3	<p>Actividad: Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal</p> <p>INSTITUCIONAL Eje: Seguridad Alimentaria, salud integral y educación para todas y todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población indígena/nidigena se reduce a la mitad en el índice de desarrollo humano. Línea base 0.146 (2011, Naciones Unidas)</p>	<p>En cumplimiento a la relación Plan-Presupuesto se disminuyen 4 metas físicas en el producto y subproducto Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, por el monto de Q. 2,254,000, por disminuir recursos de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se adjunta:</p> <p>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal Números 001-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresas Números UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</p> <p>Justificación del débito, certificación de disponibilidad presupuestaria y proyección presupuestaria de la nómina 029 a diciembre 2024.</p>	2,000	2,000	(-) 4	2,000	2,000	(-) 4	2,000	2,000	(-) 4	2,000

b7c



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: UP-O-027-2024 **Correlativo Mineco:** MINECO-MIPYME-1389-2024

Fecha de Recepción: 02/04/2024 **Fecha de Impresión:** 03/04/2024

Delegado A: **Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz**

Cc: Carlos Alejandro Cuzal Mejía, Ana Lucia Alvarado Lopez/ Mypime

Remitente: Carlos Alejandro Cuzal Mejía

Fecha de entrega a Despacho: 03/04/2024 **Fecha Limite Envío:** 03/04/2024

Institución: DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES

Tema: MODIFICACION DE METAS FISICAS POR MODIFICACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A CUBRIR DEFICIT 029 DE LA UNIDAD EJECUTORA 105.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: ENTREGA DE MODIFICACION DE METAS FISICAS AL ORGANO DE PLANIFICACION PROGRAMAS Y COOPERACION DEL MINISTERIO DE ECONOMIA PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR DEFICIT EN EL RENGLOON 029.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
04 ABR 2024

Firma: _____ Hora: 9:38

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
03 ABR 2024

Firma: _____ Hora: 15:24

ST

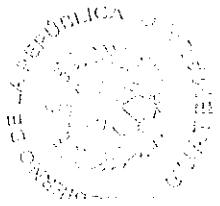
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	Reprogramación de Metas	META reprogramada	Justificaciones
4	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial			Persona	22,950	21,565	-3,984	17,581	<p>En cumplimiento al requerimiento por medio de correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, solicitaron que las unidades ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para pago de honorarios al personal contratado bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", realizaran sus modificaciones por subproducto para cubrir dicho déficit y cubrir el pago del personal temporal hasta el mes de diciembre 2024, es por ello que se debitará Q. 1,200,333.00 en el subproducto Registro de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, debiéndose de grupo de gasto 000 y 100 de la Unidad Ejecutora 105.</p> <p>Meta rebajada en 3,984 empresarios beneficiados en el producto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial derivado que en la modificación presupuestaria se realizó un análisis presupuestario y de metas físicas de parte del centro de costo y de la Unidad Ejecutora.</p> <p>La modificación de metas físicas fue aprobada por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y solicitada por el Director de Servicios Financieros y Técnico Empresariales por medio del oficio No. UP-O-027-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 004-2024 fecha 07 de marzo de 2024; 17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento número 004-2024 de fecha 15 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</p>
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL									
Actividad									
Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa									
Acción									
Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico, tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.									
				Documento	175	1	0	1	<p>En cumplimiento al requerimiento por medio de correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, solicitaron que las unidades ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para pago de honorarios al personal contratado bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", realizaran sus modificaciones por subproducto para cubrir dicho déficit y cubrir el pago del personal temporal hasta el mes de diciembre 2024, es por ello que se debitará Q. 1,677,000 en el subproducto Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros, debiéndose de grupo de gasto 000 de la Unidad Ejecutora 105.</p> <p>Meta rebajada en 7 unidades registradas en el subproducto Entes de microempresas sin fines de lucro beneficiados con certezas jurídicas para otorgamiento de microcréditos, debiéndose de grupo de gasto 000 de la Unidad Ejecutora 105.</p> <p>No rebajará metas físicas en el subproducto Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros con servicios financieros.</p> <p>Meta rebajada en 1 físicas de parte del centro de costo y de la Unidad Ejecutora determinando que el valor a disminuir no incide en la distinción de una meta.</p> <p>La modificación de metas físicas fue aprobada por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y solicitada por el Director de Servicios Financieros y Técnico Empresariales por medio del oficio No. UP-O-027-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 004-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</p>
				Entidad	50	47	-7	40	<p>En cumplimiento al requerimiento por medio de correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, solicitaron que las unidades ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para pago de honorarios al personal contratado bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", realizaran sus modificaciones por subproducto para cubrir dicho déficit y cubrir el pago del personal temporal hasta el mes de diciembre 2024, es por ello que se debitará Q. 1,800,612.00 en el subproducto Entes de microempresas sin fines de lucro beneficiados con certezas jurídicas para otorgamiento de microcréditos, debiéndose de grupo de gasto 000 de la Unidad Ejecutora 105.</p> <p>Meta rebajada en 7 unidades registradas en el subproducto Entes de microempresas sin fines de lucro beneficiados con certezas jurídicas para otorgamiento de microcréditos, debiéndose de grupo de gasto 000 de la Unidad Ejecutora 105.</p> <p>Meta rebajada en 47 físicas de parte del centro de costo y de la Unidad Ejecutora.</p> <p>La modificación de metas físicas fue aprobada por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y solicitada por el Director de Servicios Financieros y Técnico Empresariales por medio del oficio No. UP-O-027-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa número 004-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</p>

47

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	META REPROGRAMADA	Justificaciones
		Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica	Persona	20,000	-4,199	13,797	Disminución en la meta de 4,199 empresarios beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.
			Programa asistido por el Programa Mi Pueblo Mi Producto	Persona	1,300	500	500	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
		Micro, pequeña y mediana empresa asistido por el Programa Empoderamiento Económico de las Mujeres	Micro, pequeña y mediana empresa asistido por el Programa Empoderamiento Económico de las Mujeres	Persona	600	180	180	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
		Eventos de capacitación de bienes y servicios del sector MIPYME	Eventos de capacitación de bienes y servicios del sector MIPYME	Evento	60	60	0	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
		MIPYME atendidas por PROMIPYMES	MIPYME atendidas por PROMIPYMES	Entidad	1,600	0	0	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
		Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	Persona	3,780	1,587	1,164	<p>En cumplimiento al requerimiento por medio de correo electrónico de fecha 26 de febrero de 2024 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, solicitaron que las unidades ejecutoras que cuenten con déficit presupuestario para pago de honorarios al personal contratado bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones al Personal Temporal", realizaran sus modificaciones por subproducto para cubrir dicho déficit y cubrir el pago del personal temporal hasta el mes de diciembre 2024, es por ello que se debitará Q. 1,89,071.00 en el subproducto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental, debitándose de grupo de gasto 000 de la Unidad Ejecutora 105.</p> <p>Meta rebajada en 4,199 empresarios beneficiados en el subproducto Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental, debitándose de grupo de gasto 000 de la Unidad Ejecutora 105.</p> <p>La modificación de metas físicas fue aprobada por el Viceministro de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y solicitada por el Director de Servicios Financieros y Técnico Empresariales por medio del oficio No. UP-O-027-2024 de fecha 02 de abril de 2024.</p> <p>Se adjunta: Resolución interna de Planificación a nivel de centro de costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa número 003-2024 fecha 07 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-011-MIPYME-2024 de fecha 19 de marzo de 2024.</p>
		Personas capacitadas en cultura emprendedora	Personas capacitadas en cultura emprendedora	Persona	2,800	1,000	-423	Disminución en la meta de 423 personas capacitadas en cultura emprendedora.
		Capacitación a través de asesoría, asistencia, modelos de negocio, personas capacitadas en emprendimiento	Capacitación a través de asesoría, asistencia, modelos de negocio, personas capacitadas en emprendimiento	Persona	900	547	0	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.

47

No	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	Reprogramación de Metas	META reprogramado	Justificaciones
			Personas beneficiadas con capital semilla en especie	Persona	30	0	0	0	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
			Eventos de fortalecimiento de articulación de la red nacional de emprendimiento y redes territoriales	Evento	25	15	0	15	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
			Emprendedores capacitados en metodologías de post incubación	Persona	50	40	0	40	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
		Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidas con asistencia técnica empresarial a través de la promoción comercial de la MIPYME	Asesoría en formalización al empresario de la micro, pequeña y mediana empresa	Persona	150	100	0	100	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
			Grupos organizados atendidos por el programa	Entidad	40	12	0	12	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
			Empresarios asados técnicamente para la gestión de licencias y/o registros sanitarios	Documento	40	40	0	40	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
			Empresario de micro, pequeña y mediana empresa atendidos por el programa	Persona	275	52	0	52	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
			MIPYME Exporta	Persona	425	70	0	70	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
			Empresario de micro, pequeña y mediana empresa atendidos por el programa	Persona	600	460	300	760	Aumento en la meta de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa atendidos el Programa MIPYME Proveedores del Estado en 300 empresarios de micro, pequeña y mediana empresa atendidos el Programa MIPYME Proveedores del Estado
			Empresario de micro, pequeña y mediana empresa atendidos por el programa	Persona	820	600	338	938	Aumento en la meta de Empresario de micro, pequeña y mediana empresa atendidos en ferias comerciales en 300 los cuales serán en ferias comerciales
			MIPYME y Grupos organizados, formalizados con sello Blanco	Entidad	100	100	0	100	La meta en la acción de trabajo no sufrirá cambios.
Actividad:	INSTITUCIONAL	Servicios de apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico							
Eje: Seguridad Alimentaria, Salud Integral y Educación para todos. R: Para el 2019, la brecha entre los grupos de población urbano/rural disminuyó a la mitad en el índice de desarrollo humano. Línea base: 0.174 (2011; Naciones Unidas) Meta: 0.087 (2019)									



Ministerio de Economía

JF-O-123-2024/JRAA/caom
01 de abril de 2024

Viceministra,
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministre Ugalde:

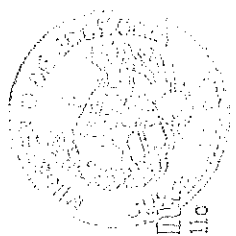
Respetuosamente le saludo y me dirijo a usted para manifestarle que con referencia al Artículo 52 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 2 donde se establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, en los casos siguientes, inciso a) "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo O -Servicios Personales..."

En tal sentido, me permito manifestar que por parte de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresarial, se prevé realizar la modificación presupuestaria de clase INTRA 1 según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 9 y Comprobante de Modificación Física COZF No. 6 de la manera siguiente:

24	001	025-002-0001	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	122	
		025-002-0007		1	
		025-002-0022		1	
24	001	025-002-0008	CENTRO PARA EL DESARROLLO INTERIORAL MUJERES EMPRESARIAS	0	1.000.000.00
24	003	025-003-0002	UNIDAD DE APOYO A LA CONVERSACIONALIDAD INTERCULTURAL	14	
		025-003-0004		1435	
24	004	025-004-0002	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	123	
		025-004-0004		USE	
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105				0	1.000.000.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente.



Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Dr. Jorge Antonio Aguilar
Director General de Asesoría y Apoyo Técnico
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

Ministerio de Economía
Calle 3-69 Zona 10, Ciudad de Guatemala
Tel: 2255-1500 / 2255-1520 / 2255-1530 / 2255-1540 / 2255-1550 / 2255-1560 / 2255-1570 / 2255-1580 / 2255-1590 / 2255-1600



Ministerio de Economía

Licenciado
Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciado Rodas:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me permito hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase INTRA 1, No. 9 y el "Comprobante de Modificación Física CO2F" No. 6, por un monto de Q. 1,202,909.00 con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones al personal temporal, y cubrir nómina y asegurar el pago de los contratos del personal al mes de diciembre 2024 de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobantes se encuentra en estado de CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación las metas serán modificadas.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Andrés José Escobar López
Licenciado en Presupuesto
Asesor en el área de la MFPIU
Asesor Asociado

JULIO RAFAEL AVILA GONZALEZ
Director
Asesor en el área de Servicios Financieros
Asesor Asociado en el área de MFPIU
Asesor Asociado en el área de MFPIU

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
64 Avenida y 2da calle 5-65 Zona 1, Edificio El Palo Plata Nivel 01, 2do y 3ro. Cajas de Gobierno S.
502 2295-4620 / 502 2295-0320 / 502 2295-0320 / 502 2295-0320 / 502 2295-0320

JF-O-122-2024/JRAA/cacm
01 de abril de 2024

2024-04-01
OF. MINISTERIO ECONOMIA



Elizabeth Ugalde Miralanda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa,
Pequeña y Mediana Empresa

SIGUIENTES COMPROBANTE DE CONFIGURACION FISICA CO2F

Institución:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	28 03 2024	
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES		G
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS		ACUERDO MINISTERIAL		REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	18	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgar
14	0	0	3	0	1	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal
14	0	0	3	0	4	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal
14	0	0	4	0	1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica
14	0	0	4	0	3	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica
14	0	0	4	0	4	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento
						Cantidad / Valor
						Unidad / Medida
						2305
						2202
						2202
						2202
						2202
						2202

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Unidad / Medida
14	0	0	1	0	1	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para óse
14	0	0	1	0	9	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financie
14	0	0	1	0	10	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técn
						Cantidad / Valor
						Unidad / Medida
						2202
						2202
						2305
						2202

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

IMPRESIONADO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS Y RECIBOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Carlos Ricardo Cruz Mejía
 Unidad Ejecutora
 Dirección de Servicios Financieros y Técnicos

IMPRESIONADO EN EL SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS Y RECIBOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Fecha	28	03	2024
-------	----	----	------

COMERCiante DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11150011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	26 / 3 / 2024
		DIA / MES / AÑO
1	ACUERDO MINISTERIAL	No. DOCUMENTO
		9
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO
	No. DOCUMENTO RESPALDO	DIAS / MES / AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENTIDAD-SE-PRY-ACT-CORR-RIN-UGEO-TE-ORGT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150011-14-00-000-002-000-025-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-322.00	0.00
11150011-14-00-000-003-000-025-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-2,254.00	0.00
11150011-14-00-000-004-000-025-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-803,340.00	0.00
11150011-14-00-000-005-000-155-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-46,993.00	0.00
11150011-14-00-000-004-000-155-0102-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	-250,000.00	0.00
11150011-14-00-000-004-000-155-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-500,000.00	0.00
	TOTAL ==>	-1,202,909.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENTIDAD-SE-PRY-ACT-CORR-RIN-UGEO-TE-ORGT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150011-14-00-000-001-000-025-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,202,909.00	0.00
	TOTAL ==>	1,202,909.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA- PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		25	5 2024
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		DLA	MES AÑO
1	ACUERDO MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
				9

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,202,909.00	1,202,909.00
0000 SIN ORGANISMO	-1,202,909.00	1,202,909.00
0000		
TOTAL	-1,202,909.00	1,202,909.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1,202,909.00	1,202,909.00
	ADMINISTRACION	-1,202,909.00	1,202,909.00
TOTAL:		-1,202,909.00	1,202,909.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DLA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
1115001-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	26 5 2024
		DIA MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		9

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,202,909.00	1,202,909.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,202,909.00	1,202,909.00
		50101	-1,202,909.00	1,202,909.00
		Asuntos económicos y comerciales en general	-1,202,909.00	1,202,909.00
TOTAL:			-1,202,909.00	1,202,909.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-1,202,909.00	1,202,909.00
TOTAL:	-1,202,909.00	1,202,909.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA C/P	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11-03-SI-031-1-ACT-03P-REN-1000-07-03-03P-C03R			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLON 009 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11136011-105-00	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES		26	3
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		DIA	MES
				AÑO
			Nº. DOCUMENTO	
			9	

CLASE DE MODIFICACION:		ENTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENTREGA-PROY-ACCT-OPER-REIN-UCOQ-FF-ORGT-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGT-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO	CREDITO
TOTAL		

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

DISPONGASE LA EJECUCION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. F. A. G. ...
 Encargado de Presidencia del Comité Provisorio
 Lic. J. ...
 Encargado de Presidencia del Comité Provisorio
 Lic. ...
 Encargado de Presidencia del Comité Provisorio
 Lic. ...
 Encargado de Presidencia del Comité Provisorio

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	
PAGINA :	1	DE	6
FECHA :	18/03/2024		
HORA :	12:54:41		
REPORTE:	R0081622.rpt		

CODIGO		COMPROBANTE No.:	
11130011 - 105 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		9
DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION:	INTRAI	REPROGRAMACION:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO								
SUBPRODUCTO	FG	SP	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total							-2,898,478.00	0.00	
015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para	14	00	000	001	0	11	-180,612.00	0.00
015-001-0018	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empre	14	00	000	001	0	11	-1,677.00	0.00
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.	14	00	000	002	0	11	-322.00	0.00
015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	14	00	000	003	0	11	-2,254.00	0.00
015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia	14	00	000	004	0	11	-1,839,071.00	0.00
015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimie	14	00	000	004	0	11	-277,549.00	0.00
		14	00	000	004	000	11	-596,993.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	FG	SP	BY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total							2,898,478.00	0.00	
015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	14	00	000	001	0	11	914,914.00	0.00
015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	14	00	000	001	0	11	470,234.00	0.00
015-004-0004	Empresario de micro, pequeños y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	14	00	000	064	000	11	1,513,280.00	0.00

DESCRIPCIÓN		MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.	
-------------	--	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIAS	MES
			AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN: SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PÁGINA : 2 DE 6
				FECHA : 18/03/2024
				HORA : 12:54:41
				REPORTE: R00817022.rpt
CODIGO		COMPROBANTE No.:		
11130011 - 105 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		9	
	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	914,914.00
015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	0	470,284.00
015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-130,612.00	0
015-001-0018	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	-1,677.00	0
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-322.00	0
015-003-0003	Artisanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-2,254.00	0
015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-1,639,071.00	0
015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-874,542.00	0
015-004-0004	Asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	0	1,513,280.00
		-2,898,476.00	2,898,476.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SICES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 6
				FECHA : 18/03/2024
				HORA : 13:54:41
				REPORTE: S:\0031922.rpt
CODIGO		CCMIPROBAITE No.: 9		
11130011 - 105 - 000	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAS		REPROGRAMACIÓN:	X
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-2,898,478.00	2,898,478.00	
0000-SIN ORGANISMO		-2,898,478.00	2,898,478.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-2,898,478.00	2,898,478.00	
	Total	-2,898,478.00	2,898,478.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

PAGINA : 4 DE 6
 FECHA : 16/03/2024
 HORA : 12:54:41
 REPORTE: R00817622.rpt

Comprobante de Reprogramación subproductos

COMPROBANTE (No):
 9

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: X
 CLASE MODIFICACION: INTRA1 REPROGRAMACION: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUERPRODUCTO

UE	PG	SP	FY	ACT	OB	SUERPROD	DESCRIPCION	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD (MEDIDA)
105	14	00	000	001	000	015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-7	Entidad
105	14	00	000	003	000	015-003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4	Persona
105	14	00	000	003	000	015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-4	Persona
105	14	00	000	004	000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	-3,994	Persona
105	14	00	000	004	000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-4,199	Persona
105	14	00	000	004	000	015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-423	Persona

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

FECHA DE APROBACION	
DIA	MESES
	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 18/03/2024 HORA : 12:54:41 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 9
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

UE	FG	SF	PY	ACT	OE	SUEPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	001	000	015-001-000	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	126	Persona
105	14	00	000	001	000	015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	126	Persona
105	14	00	000	001	000	015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	1	Entidad
105	14	00	000	004	000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	638	Persona

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLO 028 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DÍA	MES AÑO

59

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PÁGINA : 6 DE 6
 FECHA : 18/09/2024
 HORA : 12:54:41
 REPORTE: R06817022.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES

COMPROBANTE (No.: 9

NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN

UE	FG	SP	PY	ACT	CB	SUPERCD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACIÓN
105	14	00	000	001	000	015-001-0010	Registro por créditos y retomos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la distribución de meta físicas
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la distribución de meta físicas
105	14	00	000	002	000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la distribución de meta físicas

Centro Costo Consolidado

3813-3; 4714-4; 13246-1; 15283-1; 17897-4;

MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DEL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR NOMINA Y ASEGURAR EL PAGO DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024.

DESCRIPCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 Programa Operacional de la Myppyme
 Administración de Economía

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 Programa Operacional de la Myppyme
 Administración de Economía

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
 Programa Operacional de la Myppyme
 Administración de Economía

FIRMA



Ministerio de
Economía

58

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. UE-105-011-MIPYME-2024

ASUNTO:

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Y DE METAS FÍSICAS EN LOS
SUBPRODUCTOS POA 2024 POR UN MONTO DE Q.
2,698,478.00 DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA
UNIDAD EJECUTORA 105 "DIRECCION DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES"; PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024. -----

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Costos que componen la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales"; solicitaN gestionar una modificación presupuestaria y de metas físicas de carácter Externa (INTRA 1) con el objetivo de cubrir el desfinanciamiento del renglón 029 Otras remuneraciones al personal temporal, con el fin de cubrir nómina y asegurar el pago de los contratos del personal al mes de diciembre 2024 destinada a realizar un reordenamiento de saldos, con el objetivo de cubrir pagos de sentencias judiciales por demandas laborales de la Unidad Ejecutora 105 y cubrir los gastos proyectados en las unidades que conforman el Programa 14 Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que habrá movimientos en las asignaciones de las metas físicas vigentes del Producto 015-001 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros en el que aumentara la meta en 126 créditos; Subproducto 015-001-0008 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos financieros en el que aumentara la meta en 126 créditos; Subproducto 015-001-0009 Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos en la que aumentara la asistencia financiera en 1 entidad; Subproducto 015-001-0017 Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos disminuyendo 7 entidades de microfinanzas sin fines de lucro; Subproducto 015-001-0018 Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros no realizará movimiento de meta debido a que se realizó el análisis de la relación plan presupuesto determinando que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de una meta; Producto 015-002 Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial; Subproducto 015-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial no realizarán movimiento de metas debido a que se realizó el análisis de la relación plan presupuesto determinando que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de una meta; Producto 015-003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal; Subproducto 015-003-0003 en la que disminuirá la atención de 4 artesanos; Producto 015-

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6-Avenida y 40-a calle 5-69 Zona 5, 5to Nivel, Edificio Plaza Viveri, Of. 20-5 y 32-5, Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-3320 - (502) 2295-2320 - Siguenos como: @mipyme_gg, @mipyme_gg, @mipyme_gg



Ministerio de
ECONOMÍA

56

créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros no realizará movimiento de meta debido a que se realizó el análisis de la relación plan presupuesto determinando que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de una meta; Producto 015-002 Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial; Subproducto 015-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial no realizarán movimiento de metas debido a que se realizó el análisis de la relación plan presupuesto determinando que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de una meta; Producto 015-003-Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal; Subproducto 015-003-0003 en la que disminuirá la atención de 4 artesanos; Producto 015-004 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial; disminuirá la atención de 3,984 propietarios de microempresa, pequeña y medianas empresa; Subproducto 015-004-0002 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental disminuirá la atención de 4,199 propietarios de microempresa, pequeña y medianas empresa; Subproducto 015-004-0003 Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento aumentará la atención de 638 propietarios de microempresa, pequeña y medianas empresa y Subproducto 015-004-0004 Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME disminuirá la atención de 423 propietarios de microempresa, pequeña y medianas empresa; y cambiará lo planificación en el POA 2024.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, correspondiente a los Centros de Costo: Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad de Servicios Financieros Empresariales, Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal y Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Carlos Alejandro Cruzal Mejía
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Ministerio de Economía
Dirección de Servicios Financieros
C/Carretera Antigua a Peten
C.A. 1410



Ministerio de
Económica

44

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 02 SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO A MUJERES MICROEMPRESARIAS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO.

REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q. 322.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 322.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

ACTIVIDAD: 03 SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL

REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q. 2.254.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 2,254.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

ACTIVIDAD: 04 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q. 603.340.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 603.340.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresaria, Pequeña y Mediana Empresa

6a Avenida y 10a calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viva. C.A. 50-5 y 52-5. Ciudad de Guatemala.

TEL: 2369.0000 FAX: 2369.0000 E-MAIL: atencion@microempresaria.gub.gu WWW: www.microempresaria.gub.gu



Ministerio de
ECONOMÍA

RENGLÓN 136 "RECONOCIMIENTO DE GASTOS": Q.46,993.00

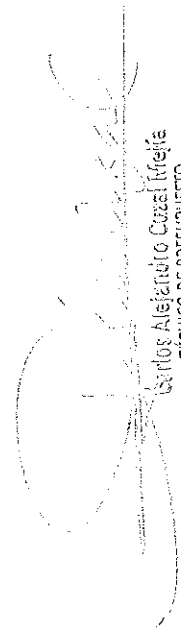
La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 46,993.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

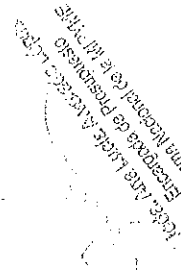
RENGLÓN 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN": Q.250,000.00


La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 250,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

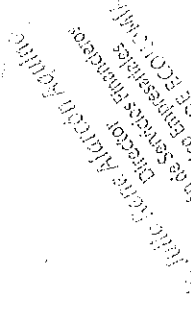
RENGLÓN 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS": Q.300,000.00

La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 300,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Carlos Alejandro Cruzal Mejía
TÉCNICO DE PRESUPUESTO
Programa (Regional de la Líquidación)
Ministerio de Economía


José Luis Arce
Encargado de presupuesto
Programa (Monitoreo de RPI-PIE)


Lic. Julio César Alarcón
Ejecutivo de Operación
Lic. (Ejecutivo de Operación)
Programa (Ejecutivo de Operación)


Lic. Julio César Alarcón
Director
Programa de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Ministerio de
ECONOMÍA

63

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA.
ACTIVIDAD: 01 SERVICIOS FINANCIEROS A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA.

REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL." Q. 1,202,909.00

La Unidad de Servicios Financieros Empresariales, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal. En tal virtud, se solicita el incremento por Q. 1.202.909.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Carlos Alejandro Cuzal Mejía
TECNICO DE PRESUPUESTO
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lidia Casabla Michelle Salazar Robles
Jefe Financiero
Programa Nacional de la Mipyme

M. Lic. Lidia Casabla Michelle Salazar Robles
Directora de Servicios Financieros
y Técnicos Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 7/03/2024
HORA : 11:57:04
REPORTE: R00817403.rpt

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA
MICROEMPRESA

COMPROBANTE No.:
4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OS	UBS	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-180,612.00	0.00
105	14	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	015-001-0018	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	-1,677.00	0.00
Total													-182,289.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OS	UBS	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	914,914.00	0.00
105	14	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	470,284.00	0.00
Total													1,385,198.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
015-001-0008	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	0	914,914.00
015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	0	470,284.00
015-001-0017	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos	-180,612.00	0
015-001-0018	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	-1,677.00	0
Total		-182,289.00	1,385,198.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES
	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PÁGINA : 2 DE 3
FECHA : 7/03/2024
HORA : 11:37:04
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA	4
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-182.289.00	1.385.198.00
0000-SIN ORGANISMO	-182.289.00	1.385.198.00
0000-SIN CORRELATIVO	-182.289.00	1.385.198.00
Total	-182.289.00	1.385.198.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	FG	SP	PY	ACT	OB	SUEPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA
105	14	00	000	001	000	015-001-0017	000	001	000	Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certezas jurídicas para otorgamiento de microcréditos	-7		Entidad	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUEPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA
105	14	00	000	001	000	015-001	000	001	000	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	126		Persona	
105	14	00	000	001	000	015-001-0008	000	001	000	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	126		Persona	
105	14	00	000	001	000	015-001-0008	000	001	000	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios	1		Entidad	

DESCRIPCIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLO 039 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES AÑO

Dispongese la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 7/03/2024
				HORA : 11:27:04
				REPORTE: RM0817405.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 4714	UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA			4
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACION:	INTRA1	REPROGRAMACION:	X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SF	PY	ACT	OB	SUEPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	001	000	015-001-0316	Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de meta físicas

DESCRIPCION	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024		
-------------	--	--	--

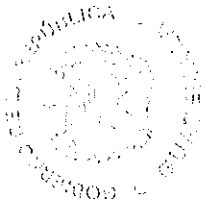
Dispóngase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION	
DIA	MES AÑO

Diana Lizet Galván Avila
 Centro de Estudios
 Dirección de Estudios Económicos
 Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Dirección de Servicios Financieros
 Dirección de Estudios Económicos
 Dirección de Estudios Económicos



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 004-2024 UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS
DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 0071/4714 "UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0071/4714 "Unidad De Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA (INTRA I) que tiene como objetivo cubrir déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 1-Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros, incrementando la atención a 126 beneficiarios en total, aumentando 126 beneficiarios en el subproducto 8- Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, aumentando 1 entidad en el subproducto 9- Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, disminuyendo 7 entidades beneficiadas en el subproducto 17- Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, en el subproducto 18 -Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros no habrá incremento ni disminución.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6, Inciso a, en el que indica literalmente "Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".



Ministerio de
Economía y Finanzas

48

PORTANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 54-2022, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 1-2023, 5-2023 y 10-2023, según el Acuerdo Gubernativo 001-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se aprueba lo solicitado por el centro de costo No. 0071/4714 Unidad De Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 1-Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros, incrementando la atención a 126 beneficiarios en total, aumentando 126 beneficiarios en el subproducto 8-Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos, aumentando 1 entidad en el subproducto 9- Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios, disminuyendo 7 entidades beneficiadas en el subproducto 17- Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos, en el subproducto 18-Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros no habrá incremento ni disminución. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Diana Lizet Gavarrón Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Wipyme
Ministerio de Economía

Lic. Jairo René Arias Rodríguez
Director
Dirección de Servicios Financieros
Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS



Ministerio de
ECONOMÍA

47

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14- Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
 Centro De Costo: 0071/ 4714- Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
 Actividad: 01 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
 Producto: 015-001 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios Financieros.

Subproducto: 015-001-017 Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados con certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos

Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 180,612.00

La Unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 180,612.00 de su presupuesto. es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Subproducto: 015-001-0018 Registro por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros

Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 1,677.00

La Unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 1,677.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Ministerio de Economía
Dirección de Servicios Financieros
Unidad Ejecutora 105
Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"

Diana Liset Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Ministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Calle Arce y Calle 5-69 Zona 13to Nivel Edificio Plaza Verde, C.A. 90-5 y 92-5. Ciudad de Guatemala.
Teléfono: +502 2308 1000 Fax: +502 2308 1001 Correo Electrónico: mipe@guatemala.gob.gt



CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
 Centro De Costo: 0071/ 4714 Unidad de Servicios Financieros Empresariales de la Microempresa
 Actividad: 01 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
 Producto: 015-001 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios Financieros.

Subproducto: 015-001-0008 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos.

Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 914,914.00

La Unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal. En tal virtud, se solicita el incremento por Q. 914,914.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Subproducto: 015-001-009 Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios

Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 470,284.00

La Unidad de Servicios de Financieros Empresariales de la Microempresa, solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal. En tal virtud, se solicita el incremento por Q. 470,284.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lirio Gallego
 Gerente de Costos
 Programa Nacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía

El presente documento es propiedad
 exclusiva del Banco Interamericano
 de Desarrollo (BID) y no debe ser
 reproducido, distribuido o publicado
 sin el consentimiento escrito del
 BID.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA :	1	DE	2
	FECHA :	15/03/2024		
	HORA :	12:07:37		
REFORTE: R00837403.FPR				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			CORROBORANTE No.:
11130011 - 105 - 3873	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA			3

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	015-004-0002	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-1,839,071.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	---	---------------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	1,513,280.00	
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	--	--------------	--

Total 1,513,280.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
SUBPRODUCTO														
													DEBITO	CREDITO
													-1,839,071.00	0
													0	1,513,280.00
													Total	1,513,280.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
													DÉBITO	CRÉDITO
													-1,839,071.00	1,513,280.00
													-1,839,071.00	1,513,280.00
													-1,839,071.00	1,513,280.00
													Total	1,513,280.00

DESCRIPCIÓN:	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024													
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTIÓN SICES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PÁGINA : 2 DE 2
 FECHA : 15/03/2024
 HORA : 12:07:57
 REPORTE: 200037403.rpt

CCMPROBANTE No.: 3

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: REPROGRAMACIÓN: X

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	-3561	Persona
105	14	00	000	004	000	015-004-0002	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	-4199	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	FY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	015-004-0004	Empresario de micro, pequeños y medianas empresas forjados con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	669	Persona

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA MES AÑO

RECIBIÓ EL PRESUPUESTARIO Y PROGRAMACIÓN DE GASTOS
 LIC. MARIO ESTEBAN GARCÍA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE GASTOS
 FISCALÍA

Diana Lisset Gálvez Peña
 Gerente de Operaciones
 Programa Nacional de la Mipyme
 de la Economía



Ministerio de
Economía y Finanzas

43

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 003-2024 UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

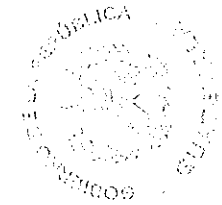
SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL
CENTRO DE COSTOS 0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA",
UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA
NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA (INTRA I) que tiene como objetivo cubrir déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 4-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiadas con asistencia técnica en desarrollo empresarial, dejando de atender a 3,561 beneficiarios en total, siendo 4,199 que no serán atendidos en el Sub-Producto 2- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental, y aumentando la meta de beneficiarios por 638 en el Sub-Producto 4- Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6, Inciso a, en el que indica literalmente "Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".



Ministerio de Economía

PORTANTO:

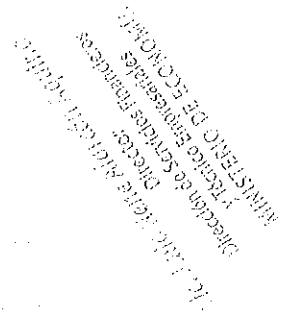
Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 54-2022, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 1-2023, 5-2023 y 10-2023, según el Acuerdo Gubernativo 001-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se aprueba lo solicitado por el centro de costo No. 0072/3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 4-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiadas con asistencia técnica en desarrollo empresarial, dejando de atender a 3,561 beneficiarios en total, siendo 4,199 que no serán atendidos en el Sub-Producto 2- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental, y aumentando la meta de beneficiarios por 638 en el Sub-Producto 4- Empresario de micro, pequeñas y medianas empresas fortalecidos con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

[Handwritten signature]

Diana Lisset Gaitan Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía





Ministerio de
ECONOMÍA

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11. "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
 Centro de Costo: 0072 / 3813 – Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
 Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
 Producto: 015-004 Empresarial de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.

Subproducto: 015-004-0002 "Empresarios De Micro, Pequeña Y Mediana Empresa Beneficiados Con Asistencia Técnica En Servicios De Desarrollo Empresarial A Nivel Departamental."

Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 1,839,071.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 1,839,071.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizbeth Caltzún Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

RECIBIDO EN LA UNIDAD EJECUTORA 105
DIRECCION DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TECNICA EMPRESARIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA

Administración de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
Calle 5-69 zona 10, Nivel, Edificio Palmar Verde 1, C.A. 5015 y 5015-5, Ciudad de Guatemala.
Teléfono: 2222-0000. Sitio web: www.minec.gub.gu

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 15/09/2024 HORA : 12:25:54 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 17997	Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento		4

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NC. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	USG	Rec	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	029	11	0000	0000	015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-277,542.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-46,993.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	135	11	0000	0000	015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-250,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	198	11	0000	0000	015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-300,000.00	0.00
Total												-874,542.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	USG	Rec	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCION	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO	
CODIGO	SUBPRODUCTO
015-004-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento
	-874,542.00
	0
Total	
	-874,542.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-874,542.00	
0000-SIN ORGANISMO	-874,542.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-874,542.00	
	-874,542.00	0.00
Total		0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRA PARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL REGION 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024
-------------	--

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 15/03/2024
 HORA : 12:23:54
 REPORTE: R00817493.FBI

CODIGO: 11130011 - 105 - 17597

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO: Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento

COMPROBANTE No.: 4

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	015-004	Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	-423	Persona
105	14	00	000	004	000	015-064-0003	Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	-423	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO JUSTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024

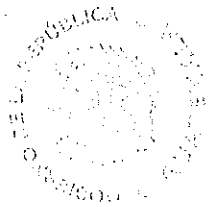
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Yanet Linares Galván Avila
 Jefe de Oficina de Asesoría
 Ministerio de Economía

Yanet Linares Galván Avila
 Jefe de Oficina de Asesoría
 Ministerio de Economía



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

32

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 004-2024 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL
EMPRENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL
CENTRO DE 0214/17897 "UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL
EMPRENDIMIENTO", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE
SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/
PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

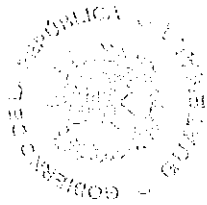
Que el centro de costo No. 0214/17897 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA (INTRA) que tiene como objetivo cubrir déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en Producto 4- Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la micro, pequeña y mediana empresa, disminuyendo un total de 423 beneficiarios, que no serán atendidos en el subproducto 3- Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024", en su Artículo 6, Inciso a, en el que indica literalmente "Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 54-2022, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 1-2023, 5-2023 y 10-2023, según el Acuerdo Gubernativo 001-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.



Ministerio de
Economía y Finanzas

36

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se aprueba lo solicitado por el centro de costo No. 0214/17697 Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectará las metas físicas vigentes en el Producto 4- Servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial a la micro, pequeña y mediana empresa, disminuyendo un total de 423 beneficiarios, que no serán atendidos en el subproducto 3- Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento. SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de costos y al encargado de la Unidad Ejecutora 105 -Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Diana Lizet Galván Avila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Lic. Filio Riera Alford
Director
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Ministerio de Desarrollo e Innovación, Pesca y Acuicultura

34 Avenida y Calle 5-35, Zona 13, Bo. Miraflores, Edificio Para Viver, C.A. Burs y G.S. Ciudad de Guatemala.

(502) 2255-2320 - (502) 2255-2322 - Figuras con: 13617867 @mipyme - 13617867 @mipyme



Ministerio de
Economía

33

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 "INGRESOS CORRIENTES"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
ACTIVIDAD: 04 SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.
CENTRO DE COSTO: 0214 / 17897 - UNIDAD DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO

SUBPRODUCTO: 015-004-0003 "Personas Beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento".

Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 277,549.00

La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 277,549.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENLÓN 136 "Reconocimiento de Gastos": Q 46,993.00

La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 46,993.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

RENLÓN 185 "Servicios de Capacitación": Q 250,000.00

La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 250,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.



Ministerio de
Economía

5

RENGLÓN 189 "Otros Estudios y/o Servicios": Q. 300,000.00

La Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 300,000.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

CÓDIGO	MONTOS
029	277,549.00
136	46,993.00
185	250,000.00
189	300,000.00
TOTAL	874,542.00

Orlene Lizet Galán Ávila
Centro de Costos
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía

Elc. Julio Raúl Rodríguez Rodríguez
Director
Dirección de Servicios Financieros
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTIÓN
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 7/03/2024
HORA : 12:12:16
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130011 - 105 - 13245 CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS

COMPROBANTE No.:

1

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	CB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-322.00	0.00
Total													-322.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	-322.00	0
Total		-322.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
1-INGRESOS CORRIENTES	-322.00	
0000-SIN ORGANISMO	-322.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-322.00	
Total		-322.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARADA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO							
UE	PG	SP	PY	ACT	OE	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

37

SISTEMA DE GESTION SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
 FECHA : 7/03/2024
 HORA : 12:12:16
 REPORTE: R00017403.rpt

COMPROBANTE No.: 1

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
 CENTRO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO:
 CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1 REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	CANTIDAD VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial		
105	14	00	000	002	000	015-002-0200	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial		

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACIÓN
105	14	00	000	002	000	015-002	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de meta físicas
105	14	00	000	002	000	015-002-0200	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	No modificara metas derivado a que se realizó el análisis de la relación plan-presupuesto determinado que el presupuesto a disminuir no incide en la disminución de meta físicas

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLO 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN:

DIA MES AÑO

Diana Lisset Galván Ayala
 Centro de Costo 029
 Programa Nacional de Empleo
 Secretaría de Economía

José Julio Rábago Martínez
 Director
 Dirección de Servicios Empresariales
 Subsecretaría de Economía
 Secretaría de Economía



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 001-2024 CENTRO PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL
CENTRO DE COSTOS 0196/13246 – “CENTRO PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL A MUJERES EMPRESARIAS”, UNIDAD
EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y
TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo 0196/13246 – “Centro Para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias”, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA (INTRA I) que tiene como objetivo cubrir déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el Rengión 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que no habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en Producto 2- Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial, Sub-Producto 3- Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”, en su Artículo 6, Inciso b, en el que indica literalmente “Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente”.



Ministerio de
ECONOMÍA

22

DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
 Centro De Costo: 0196/13246- Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias
 Actividad: 002 Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico.
 Producto: 015-002 Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.

Subproducto: 015-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial

Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 322.00

El Centro para el Desarrollo Integral a Mujeres Empresarias, solicita débitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 322.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

Diana María Gaitan Avila
 Jefe de Costos
 Programa Operacional de la Mipyme
 Ministerio de Economía

Lic. Jairo René Alvarado Ariza
 Director de Servicios Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTIÓN:
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PÁGINA : 1 DE 2
FECHA : 7/03/2024
HORA : 12:15:19
REPORTE: R00017403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No:
11130011 - 105 - 15263	UNIDAD DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL	1

DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRAY	REPROGRAMACIÓN:	X

UE	PG	SP	FY	ACT	CB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUSPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

105	14	00	000	000	9/01	029	11	0000	0000	016-003-0003	0000	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal	-2,254.00	0.00
-----	----	----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--------------	------	--	-----------	------

Total -2,254.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	FY	ACT	CB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUSPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO														
CODIGO	SUBPRODUCTO										DEBITO	CREDITO		
015-003-0003	Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal										-2,254.00	0		
Total											-2,254.00	0.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
11-INGRESOS CORRIENTES														
0000-SIN ORGANISMO														
0000-SIN CORRELATIVO														
Total											-2,254.00	0.00		

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA														
FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
											DEBITO	CREDITO		

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR EL DEFICIT PRESUPUESTARIO EN EL RENGLON 029 OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL CON EL OBJETIVO DE CUBRIR EL PAGO DEL PERSONAL AL MES DE DICIEMBRE 2024
-------------	---

FECHA DE APROBACION	
DÍA	MES AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Ministerio de
Economía

20

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 001-2024 UNIDAD DE APOYO A LA
COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO:

SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2024 DEL
CENTRO DE COSTOS 0200/15283 – “UNIDAD DE APOYO A LA
COMERCIALIZACIÓN ARTESANAL”, UNIDAD EJECUTORA 105
DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA
MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0200/15283 Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter EXTERNA (INTRA I) que tiene como objetivo cubrir déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el Renglón 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal” hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, para ello se manifiesta que si habrán modificaciones a las metas físicas vigentes en Producto 3- Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal, dejando de atender a 4 beneficiarios en total, disminuyéndolos en el subproducto 3- Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”, en su Artículo 6, Inciso a, en el que indica literalmente “Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas”.

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Numero 54-2022, del Congreso de la Republica; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 1-2023, 5-2023 y 10-2023, según el Acuerdo Gubernativo 001-2024, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024.



Ministerio de
Administración

24

DÉBITOS

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIERO Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
 Centro De Costo: 0200/15283 – Unidad De Apoyo A La Comercialización Artesanal
 Actividad: 03 Servicios de Apoyo Técnico en la Producción Y Comercialización Artesanal
 Producto: 015-003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal

Subproducto: 015-003-0003 Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal

Renglon 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" Q. 2,254.00

La Unidad de Apoyo a la Comercialización Artesanal, solicita debitar presupuesto de este renglón derivado a que existe la necesidad de realizar un reordenamiento del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2024, con el objetivo de cubrir el déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal hasta el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal dentro de otros subproductos y derivado el análisis realizado en el presupuesto asignado se determinó que existe una economía, por lo que pone a disposición el monto de Q. 2,254.00 de su presupuesto, es preciso indicar que esta modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Diana Lizbeth Guzmán Méndez
 Centro de Costos
 Progresiva Nacional de la Mujer
 Ministerio de Economía

11.01.0003-0003-0003-0003-0003
 DIRECTOR DE SERVICIOS FINANCIEROS
 Y TÉCNICOS EMPRESARIALES
 MINISTERIO DE ECONOMÍA



Ministerio de
Economía

23

Certificación de disponibilidad presupuestaria

UE-105-029-003-2024

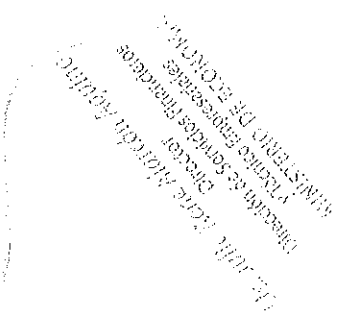
El infrascrito Técnico de Presupuesto del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía CERTIFICA: que ha tenido a la vista el reporte financiero identificado como R00804480.rpt de fecha 06/02/2024, obtenido del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN- que determina el saldo presupuestario del renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" el cual asciende a un monto de tres millones quinientos setenta y seis mil ochocientos setenta y seis quetzales con setenta centavos (Q. 3,576,876.70) en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", distribuyéndose de la siguiente manera: Actividad 001 Servicios Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ostenta un monto de novecientos cincuenta y cinco mil ciento cincuenta y tres quetzales con ochenta y tres centavos (Q.955,153.83); Actividad 002 Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico el cual ostenta un monto de treinta mil trescientos veintidós quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 30,322.58); Actividad 003 Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal el cual ostenta con un monto de ciento cinco mil quinientos cincuenta y cuatro quetzales con ochenta y tres centavos (Q. 105,554.83) y en la Actividad 004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el cual ostenta un monto de dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco quetzales con cuarenta y seis centavos (Q. 2,485,845.46), de conformidad con la estructura presupuestaria por programa y actividad, distribuidos de la siguiente forma:

Código	Descripción	00	14	00	000	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050
2024	1103001	05	00	00	000	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050
2024	1103011	05	00	00	000	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050	
2024	1103011	05	00	00	000	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050		
2024	1103011	05	00	00	000	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050			

Y para los usos legales que convenga se extiende la presente en una hoja de papel membretado del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

[Handwritten Signature]

Genés Alejandro Cruzal Mejía
TÉCNICO DE PRESUPUESTO
Programa Nacional de la Mipyme
Ministerio de Economía



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Calle Arce y Carrera 5-55 Zona 1, 500 y 1 y el Edificio Plaza Mayor, CA 5015 y 22-5, Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2200 - (502) 2295-0200. Sigla: MIPYME. Sitio Web: www.mipyme.gub.guatemala.gob.gt



Ministerio de
Economía

28

Guatemala 5 de marzo de 2024
MIPYME-RRHH-O-043-2024/JRAA/Jcfoe

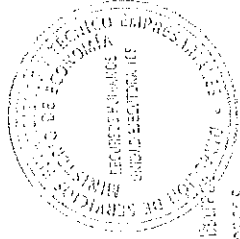
Licenciada
Gissela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Administrativo Financiero
Dirección de Servicios Financieros Empresariales
Ministerio de Economía

Licenciada Salazar:

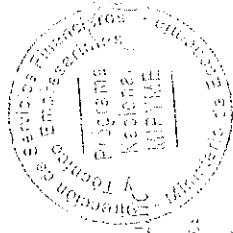
Atentamente me dirijo a usted para solicitar su apoyo al respecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para realizar las gestiones pertinentes para realizar una modificación presupuestaria que permita cubrir hasta el mes de diciembre de 2024 el déficit para las contrataciones bajo renglón 029 "Otras remuneraciones del personal temporal", el cual asciende a la cantidad de quinientos noventa y seis mil novecientos ochenta y nueve quetzales con cinco centavos (Q. 596,989.05).

Adjunto el detalle por sub producto donde se determina dicha cantidad.

Agradeciendo su apoyo al respecto, atentamente,



Carolina Patricia Avendaño Gaitanero
Delegada de Recursos Humanos
Programa Nacional de la JFPMTE
Ministerio de Economía



M. C. Julio Rene Alcocer Aquino
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
MINISTERIO DE ECONOMÍA

18:55 hrs
Carolina Patricia Avendaño Gaitanero

Adjunto lo indicado

UNIDAD EJECUTORA 105
 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES
 PROYECCION REMOLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL"

Código	Descripción	2011	2012	2013	2014	2015
00015-001-0003	Miembros, pequeños y medianos empresarios beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos	2,142,828.00	1,026,354.82	317,473.10	1,232,307.10	1,137,137.00
00015-001-0009	Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micro, pequeños y medianos empresarios	2,539,500.00	2,070,109.68	469,390.32	939,674.19	1,000,000.00
00015-001-0017	Registro de Entes de Microfinanzas sin fines de lucro	408,000.00	170,307.10	237,612.90	57,000.00	180,612.90
00015-001-0018	Registros por créditos y retornos de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros	200,000.00	214,322.58	73,677.42	72,000.00	1,677.42
00015-002-0003	Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	120,000.00	09,677.42	30,322.58	30,000.00	322.58
00015-003-0003	Artesanos beneficiados en asistencia técnica para mejorar la calidad y diseño en producción y comercialización artesanal	310,000.00	276,445.17	233,564.03	231,300.00	2,254.03
00015-004-0002	Empresarios de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental	5,331,168.00	2,434,161.77	2,697,008.73	1,057,935.48	1,839,071.25
00015-004-0003	Personas beneficiadas en asistencia técnica para el fomento del emprendimiento	852,000.00	430,451.61	421,548.39	144,000.00	277,548.39
00015-004-0004	Empresarios de Micro Empresas, pequeñas y medianas empresas fortalecidas con asistencia técnica empresarial a través de promoción comercial de la MIPYME	1,256,000.00	1,074,770.63	676,710.63	934,600.00	1,000,000.00
Total		14,450,336.00	9,384,680.28	4,101,807.77	4,688,793.77	5,600,993.03



Carles Ramírez Lavando Estrella
 Delegado Recursos Humanos
 Programa Nacional de la MIPYME
 Ministerio de Economía

Lic. Julio Ximere Rincón Aquino
 Director de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 MINISTERIO DE ECONOMIA

29

10

Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico-Administrativos
 del Instituto Tecnológico de Costa Rica



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

Nº. Documento: JF-O-123-2024/JRAA/cacm Correlativo Míneco: MINECO-MIPYME-1386-2024

Fecha de Recepción: 01/04/2024 Fecha de Impresión: 01/04/2024

Delegado A: Yolanda Paiz/Asistente Vice Mipyme

Cc: Ana Lucia Alvarado Lopez/ Mypime, Mishelle Salazar Rodriguez/Mipyme

Remitente: Ana Lucia Alvarado Lopez/ Mypime

Fecha de entrega a Despacho: 01/04/2024 Fecha Limite Envío: 01/04/2024

Institución: DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS

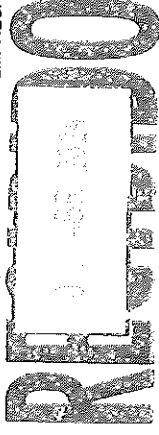
Tema: MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 9 CLASE INTRA 1 POR Q. 1,202,909.00 PARA CUBRIR DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA 029 OARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: SE TRASLADAN OFICIOS JF-O-123-2024/JRAA/cacm Y JF-O-122-2024/JRAA/cacm QUE CONTIENE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 9 CLASE INTRA 1 POR Q. 1,202,909.00 PARA CUBRIR DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA 029 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PARA VISTO BUENO DE LA SEÑORA VICEMINISTRA UGALDE.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

DESPACHO VICEMINISTRA DE DESARROLLO DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA



FIRMA:  HORA: 15:30



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: JF-O-123-2024/JRAA/cacm Correlativo Mineco: MINECO-MIPYME-1386-2024

Fecha de Recepción: 01/04/2024 Fecha de Impresión: 01/04/2024

Delegado A: Claudia Oliva / Dirección Servicios Financieros Empresariales MIPYME

Cc:

Remitente: Yolanda Paiz/Asistente Vice Mipyme

Fecha de entrega a Despacho: 01/04/2024 Fecha Limite Envío: 01/04/2024

Institución: DIRECCIÓN DE
SERVICIOS FINANCIEROS
Y TÉCNICOS

Tema: MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 9 CLASE INTRA 1 POR Q.
1.202,909.00 PARA CUBRIR DESFINANCIAMIENTO DE LA NOMINA
029 OARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: SE TRASLADAN A LA DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS
EMPRESARIALES EL OFICIOS JF-O-123-2024/JRAA/cacm Y JF-O-122-
2024/JRAA/cacm FIRMADO POR LA VICEMINISTRA UGALDE

2

José Horacio Castillo García

De: Angela Huergo Paz
Enviado el: miércoles, 3 de abril de 2024 12:08
Para: José Horacio Castillo García
Asunto: RV: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

De: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>
Enviado el: lunes, 26 de febrero de 2024 11:57
Para: ue.jefesfinancieros <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>; ue.presupuesto <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>;
Carlos Argueta <CArgueta@mineco.gob.gt>
CC: ue.directoresregistradores <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>; Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>
Asunto: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 1, 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

Buen día,

Financieros y Recursos Humanos, reciban un cordial saludo de la Dirección Financiera.

1

Por este medio se les solicita a las Unidades Ejecutoras que cuentan con déficit presupuestario para el pago de honorarios del personal bajo el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", lo siguiente.

1. Realizar proyección presupuestaria hasta el mes de diciembre
2. Realizar el comprobante de clase INTRA1 para financiar el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".
3. Justificar el débito y crédito
4. Realizar dictamen financiero
5. Enviar la base de datos mostrando el déficit (modelo adjunto)
6. Análisis de metas físicas con el visto bueno de planificación vía correo

De lo anterior, se solicita que su propuesta de modificación ingrese a la Dirección Financiera el lunes 04 de marzo de 2024, la cual debe venir de forma integrada con sus centros de costos dentro del Presupuesto de Egresos vigente y que este permita financiar la nómina del personal por contrato para todo el año, con el fin de garantizar el pago oportuno de los honorarios.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para suscribimos de ustedes.

Atentamente,

2

2

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109
Presupuesto



Ministerio de
Economía

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-031-2024/SG/hc

DEFINICIÓN RECIBIDO
19 MAR 24 8:11 AM

A: Luis Alfonso Rodas Guzmán
Director Financiero
Ministerio de Economía

Eulyja



DE: Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA I, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO II INGRESOS CORRIENTES, PARA CUBRIR EL DESFINANCIAMIENTO DE LA NÓMINA 029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL, DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-, POR EL MONTO DE Q. 1,164,221,00, UNIDAD EJECUTORA 106, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 18 de marzo de 2024

Por instrucciones del Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, como responsable de los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y supervisión al comercio interno, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos, subproductos y acciones de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de Asistencia, Protección y Educación al	En Oficio número DDF-126-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, la Jefe del Departamento Financiero y el Técnico de Presupuesto de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, solicitan aprobación para la realización de una modificación presupuestaria	Reprogramación de subproductos SIGES; Centro de Costo No. 8 y

Página 1 de 4

Consumidor	<p>clase Intra 1, a la Directora en Funciones de dicha Dirección, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por el monto de Q. 1,164,221.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal para los meses de noviembre y diciembre de 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número ODD-098-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DLACO-, como responsable de los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y supervisión al comercio interno, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA 1, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto:</p> <p>Se incrementan 128 beneficiarios en el producto Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 479 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; así como, en la acción Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones, de diferencia de ceder espacio presupuestario a los otros subproductos por la cantidad de Q. 666,987.00, y por acreditar el monto de Q. 497,234.00 al renglón controlado 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>Se incrementan 209 metas físicas en el subproducto Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; así como, en las acciones Autorización de libro de quejas y Verificación de certificados de Calibración de instrumentos de medición y pesaje, por el monto de Q. 30,267.00, con recursos provenientes del subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, grupo de gasto 100 Servicios no Personales.</p> <p>Se incrementan 512 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, por el monto de Q. 114,154.00, con recursos provenientes del subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, grupo de gasto 100 Servicios no Personales.</p>	Unidad Ejecutora No. 7, UE 106
------------	--	--------------------------------

<p>Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones</p>	<p>Se incrementan 95 metas físicas en el subproducto Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales, por el monto de Q. 11,355.00, con recursos provenientes del subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, grupo de gasto 100 Servicios no Personales.</p> <p>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DLACO- número 008-2024 de fecha 11 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-08-2024 de fecha 11 de marzo de 2024. Justificación de créditos y débitos.</p>	
	<p>En Oficio número DDF-126-2024 de fecha 08 de marzo de 2024, la Jefe del Departamento Financiero y el Técnico de Presupuesto de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DLACO-, solicitan aprobación para la realización de una modificación presupuestaria clase Intra I, a la Directora en Funciones de dicha Dirección, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por el monto de Q. 1,164,221.00, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal para los meses de noviembre y diciembre de 2024.</p> <p>En función de lo anterior, en Oficio número ODD-098-2024 de fecha 12 de marzo de 2024, el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DLACO-, como responsable de los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y supervisión al comercio interno, aprueban una por modificación presupuestaria clase INTRA I, que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el desfinanciamiento de la nómina 029 Otras remuneraciones de personal temporal.</p> <p>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto: Se incrementan 3,562 eventos en el producto Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones.</p> <p>Se incrementan 3,551 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, por el monto de Q. 493,646.00, con recursos provenientes del subproducto Consumidores y usuarios capacitados</p>	<p>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 8 y Unidad Ejecutora No. 7, UE 106</p>

sobre derechos y obligaciones, grupo de gasto 100 Servicios no Personales, actividad 001.

Se incrementan 11 metas físicas en el subproducto Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela, por el monto de Q. 17,565.00, con recursos provenientes del subproducto Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, grupo de gasto 100 Servicios no Personales, actividad 001.

Se adjunta:

Resolución Interna de Planificación a nivel de centro de costo 0090/5011 Unidad de Protección al Consumidor y Usuarios -DIACO- número 008-2024 de fecha 11 de marzo de 2024 y de Unidad Ejecutora 106 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor número DIACO-08-2024 de fecha 11 de marzo de 2024.
Justificación de créditos y débitos.

El incremento y disminución de metas físicas en los productos, subproductos y acciones POA 2024, ha sido **aprobado** por el Viceministro de Inversión y Competencia como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y la Directora en Funciones de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, como responsable de los servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y supervisión al comercio interno; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 108 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte

Actividad	Objetivo	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real	Diferencia	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo	Valor Real	Valor Objetivo
Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios que intervienen en el proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.	Consumidores y usuarios	Informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	4,006	4,817	(+) 95	4,912					
		Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	11,958	11,473	(+) 512	11,955					
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	Información y publicación sus productos y servicios que comercializan	69,290	69,356	(+) 3,551	72,907					
			Supervisión a proveedores que cumplen con el Plan Continúa	1,270	869	(+) 11	850				

Presupuesto Aprobado Año 2023 Decreto 61-2022, con vigencia para el año 2024

de

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: ODD-098-2024

Correlativo Mineco: MINECO-DIACO-479-2024

Fecha de Recepción: 13/03/2024

Fecha de Impresión: 14/03/2024

Delegado A: Dirección de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc: Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

Remitente: Viceministerio de Inversión y Competencia

Fecha de entrega a Despacho: 14/03/2024

Fecha Limite Envío: 14/03/2024

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-098-2024 de fecha 12 de marzo del 2024, dirigido a la Licda. Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria por el monto de Q.1,164,221.00, la cual conlleva modificación de metas físicas, para continuar con el proceso correspondiente.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: DOPPC: Con instrucciones del Señor Antonio Romero, Viceministro de Inversión y Competencia; se consigna su visto bueno en la nota remitida por - DIACO-identificada como: ODD-098-2024, la cual se entrega a la Dirección del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, para su conocimiento y efectos pertinentes.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
14 MAR 2024

Firma: _____

Hora: 15:30

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
14 MAR 2024

Firma: _____

Hora: 14:34

Guatemala, 12 de marzo del 2024.
ODD-098-2024

Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseando que todas sus actividades se estén desarrollando con el éxito esperado.

Me permito adjuntar el expediente de la modificación presupuestaria clase Intra 1, de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero de DIACO, en Oficio DDF-126-2024-de fecha 8 de marzo de 2024, la modificación indicada es por un monto de Q.1,164,221.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", la cual es para cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" y para la sustitución de un Profesional de Ciencias Jurídicas y la contratación de un Profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis correspondiente a las metas físicas y de una acción de trabajo, quedando las metas modificadas de la siguiente manera:

- a) **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección educación sobre sus derechos y obligaciones, se incremente en **128 personas**, quedando la meta modificada en **56.543 personas**;
- **Subproducto 007-001-0001:** "Consumidores y usuarios capacitados sobre sus derechos y obligaciones", se disminuya en **479 personas**, quedando la meta modificada en **39,342 personas**;
 - **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, se incremente en **209 entidades**, quedando la meta modificada en **16.265 entidades**;
 - **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas, se incremente en **512 personas**, quedando la meta modificada en **12.500 personas**; y

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECIBIDO
14 MAR 2024
Firma:  Hora: 15:59



...2/

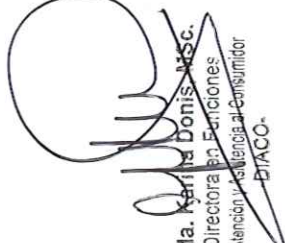
- Subproducto 007-001-0005: Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales, se incrementa en 95 personas, quedando la meta modificada en 4.701 personas.
- b) Producto 007-002: Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones, se incrementa en 3.562 eventos, quedando la meta modificada en 74.122 eventos.
- Subproducto 007-002-0001: Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan, se incrementa 3.551 eventos, quedando la meta modificada en 72.841 eventos.
- Subproducto 007-002-0002: Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela, se incrementa 11 eventos, quedando la meta modificada en 1.281 eventos.

Desde ya se agradece el apoyo en la gestión respectiva, sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Antonio José Romero Florán
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía



Licda. Karina Donis MSc.
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DIACO.

c.c. Archivo



Ministerio de
Economía

DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

No. Documento: ODD-098-2024

Correlativo Mineco: MINECO-DIACO-479-2024

Fecha de Recepción: 13/03/2024

Fecha de Impresión: 13/03/2024

Delegado A: Viceministerio de Inversión y Competencia

Cc: Viceministerio de Inversión y Competencia

Remitente: Claudia Zeta/DIACO Desarrollo Institucional

Fecha de entrega a

13/03/2024

Despacho:

Fecha Limite Envío: 13/03/2024

Institución: DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR-DIACO

Tema: Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-098-2024 de fecha 12 de marzo del 2024, dirigido a la Licda. Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria por el monto de Q.1,164,221.00, la cual conlleva modificación de metas físicas, para continuar con el proceso correspondiente.

Instruccion Ministro:

Seguimiento: Se solicita el Visto Bueno del Señor Viceministro Antonio José Romero Florián, en el Oficio ODD-098-2024 de fecha 12 de marzo del 2024, dirigido a la Licda. Rocío Molina, Directora de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del MINECO, por la modificación presupuestaria por el monto de Q.1,164,221.00, la cual conlleva modificación de metas físicas, para continuar con el proceso correspondiente.

Ministerio de Economía
Despacho de Inversión y Competencia

13 MAR 2024

FINCA:

Hora

MINISTERIO DE ECONOMIA

13 MAR. 2024

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. DIACO-08-2024

UNIDAD EJECUTORA 106...Guatemala, once de marzo del año dos mil veinticuatro.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Solicitud de aprobación y/o consolidación de resolución por modificación presupuestaria clase Intra 1, a nivel de centro de costo No.0090/5011, como consecuencia que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un monto de Q.1,164,221.00, debido a que el Departamento de Recursos Humanos de DIACO en el Oficio No. RRRH-080-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, solicita realizar la modificación presupuestaria a efecto de cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para los meses de noviembre y diciembre del año 2024 para todo el personal de la nómina 029, así como la sustitución de un Profesional de Ciencias Jurídicas; y la contratación de un Profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática, si se justifica que es necesario realizar modificación de metas físicas.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
CENTRO DE COSTO

RECIBIDO
11 MAR 2024

Hora: 15:46 Firma: 

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-, derivado de la Nota de Trámite Original No.0219-2024, traslada resolución del Centro de Costo 0090/5011 No. 008-2024 del 11 de marzo del 2024, donde manifiesta que debe gestionarse un reordenamiento presupuestario clase Intra 1, por un monto de Q.1,164,221.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", debido a que el Departamento de Recursos Humanos de DIACO en el Oficio No. RRRH-080-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, solicita realizar la modificación presupuestaria a efecto de cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para los meses de noviembre y diciembre del año 2024 para todo el personal de la nómina 029, así como la sustitución de un Profesional de Ciencias Jurídicas; y la contratación de un Profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, de acuerdo con la Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO:

Que la unidad administrativa manifiesta que el débito y los créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001: Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; Producto 007-001: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; Subproducto 007-001-0001: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; Subproducto 007-001-0002: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; Subproducto 007-001-0003: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; Subproducto 007-001-**



...2/

0005: Consumidores y usuarios informados sobre la protección al consumidor a través de plataformas digitales; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela de la estructura programática, justificando que la modificación presupuestaria clase Intra 1, es por el monto presupuestario de Q.1,164,221.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" de acuerdo al Oficio DDF-126-2024 de fecha 8 de marzo de 2024 del Departamento Financiero de DIACO, indica que de acuerdo al Oficio No. RRHH-080-2024 de fechas 8 de marzo de 2024, solicita realizar la modificación presupuestaria a efecto de cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso para todo el personal de la nómina 029 y para la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 1 de enero de 2024, en su **Artículo 6. Modificación de metas físicas**, indica en la literal *a)* Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "*Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas*".

POR TANTO:

El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.

RESUELVE:

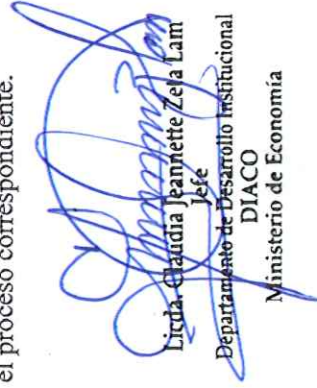
Primero: Después de verificar la documentación de soporte y las justificaciones correspondientes, donde el Centro de Costo 5011 de la Unidad Ejecutora 106, traslada la modificación presupuestaria, que se adjunta al expediente a través de Nota de Trámite Original No.0219-2024 de fecha 8 de marzo del 2024, la modificación presupuestaria clase Intra 1, si afectan las metas de los Productos y Subproductos ya indicados, por lo que se aprueba lo descrito en la resolución interna del Centro de Costo 0090/5011 No. 008-2024 de fecha 11 de marzo del 2024, por un monto de Q.1,164,221.00, debido a que la modificación indicada, solicitada por el Departamento de Recursos Humanos de DIACO en el Oficio ya señalado, es cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso para todo el personal de la nómina 029 y la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas; y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024.



...3/

Segundo: Que los valores de metas físicas vigentes de la **Actividad 001:** Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; **Producto 007-001:** Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0001:** Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; **Subproducto 007-001-0002:** Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; **Subproducto 007-001-0003:** Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; **Subproducto 007-001-0005:** Consumidores y usuarios informados sobre la protección al consumidor a través de plataformas digitales; y en la **Actividad 002:** Servicios de Supervisión del Comercio Interno; **Producto 007-002:** Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; **Subproducto 007-002-0001:** Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y **Subproducto 007-002-0002:** Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela; deben de registrar las modificaciones correspondientes, por las justificaciones ya indicadas.

Tercero: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al Centro de Costo 0090/5011, para que posteriormente el Departamento Financiero de la Unidad Ejecutora 106 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor, proceda a realizar la consolidación en el sistema SIGES y continuar con el proceso correspondiente.



Licda. Claudia Jeannette Zela Lam
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía



Licda. Karina Bonis, MSc.
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
-DIACO-

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTO 0090/ 5011 NO. 008-2024...Guatemala, once de marzo del año dos mil veinticuatro.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O:

Fue solicitada realizar una modificación presupuestaria clase Intra 1, debido a que se está gestionando un reordenamiento presupuestario de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un monto de Q.1,164,221.00, debido a que el Departamento de Recursos Humanos de DIACO en el Oficio No. RRHH-080-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, solicita realizar la modificación presupuestaria a efecto de cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para los meses de noviembre y diciembre del año 2024 para todo el personal de la nómina 029, así como la sustitución de un Profesional de Ciencias Jurídicas; y la contratación de un Profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, tomando en cuenta que los cambios presupuestarios se dan dentro de la misma estructura programática; por lo que adjuntan las justificaciones de mérito.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 0090/5011, del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno de la Unidad Ejecutora 106, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor – DIACO-, a través de nota de trámite Original No.0219-2024 de fecha 8 de marzo del 2024, manifiesta que se está gestionando un reordenamiento presupuestario clase Intra 1, por un monto de Q.1,164,221.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", debido a que el Departamento de Recursos Humanos de DIACO en el Oficio No. RRHH-080-2024 de fecha 8 de marzo de 2024, solicita realizar la modificación presupuestaria a efecto de cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para los meses de noviembre y diciembre del año 2024 para todo el personal de la nómina 029, así como la sustitución de un Profesional de Ciencias Jurídicas; y la contratación de un Profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023, de acuerdo con la Nota de Trámite ya identificada.

CONSIDERANDO: Que la unidad administrativa manifiesta que el débito y los créditos presupuestarios para la autorización correspondiente, si varían y cambian las metas físicas vigentes en la **Actividad 001: Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor; Producto 007-001: Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones; Subproducto 007-001-0001: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones; Subproducto 007-001-0002: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control; Subproducto 007-001-0003: Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas; Subproducto 007-001-0005: Consumidores y usuarios informados sobre la protección al consumidor a través de plataformas digitales; y en la Actividad 002: Servicios de Supervisión del Comercio Interno; Producto 007-002: Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones; Subproducto 007-002-0001: Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan; y Subproducto 007-002-0002: Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela de la estructura programática, justificando que la modificación presupuestaria clase Intra 1, es por el monto presupuestario de Q.1,164,221.00 de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" de acuerdo al Oficio DDF-126-2024 de fecha 8 de marzo de 2024 del Departamento Financiero de DIACO, indica que de acuerdo al Oficio No. RRHH-080-2024 de fechas 8 de marzo de 2024, solicita realizar la modificación presupuestaria a efecto de cubrir el déficit presupuestario del renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para cubrir honorarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año en curso para todo el personal de la nómina 029 y para la sustitución de un profesional de las**



Ciencias Jurídicas y contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, derivado del Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023. Se adjunta expediente de la modificación presupuestaria solicitada.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 1 de enero de 2024, en su **Artículo 6. Modificación de metas físicas**, indica en la literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: "*Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas*".

POR TANTO: El Centro de costo 5011 del Programa 15 Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 y conforme el Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Números 1-2023, 5-2023 y 10-2023.


RESUELVE: Primero: Como consecuencia del reordenamiento de asignaciones presupuestarias en los renglones de gasto que asciende al valor de Q.1,164,221.00 que, para efectos de la normativa vigente, se estima que la propuesta de modificación de asignaciones **SI** es causal y/o motivo para presentar una modificación a las metas físicas programadas en el POA para el ejercicio fiscal 2024.

Segundo: Por lo ya expuesto, se solicita se realicen el registro de las modificaciones de las metas físicas, de la siguiente manera:

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META VIGENTE	MODIFICACIÓN (+/-)	METAS FÍSICAS REPROGRAMADAS
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.		Persona	56,415	128	56,543
	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones.	Persona	39,821	-479	39,342
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control.	Entidad	16,056	209	16,265
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.	Persona	11,988	512	12,500
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales.	Persona	4,606	95	4,701
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones		Evento	70,560	3,562	74,122
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan.	Evento	69,290	3,551	72,841
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	Evento	1,270	11	1,281



Tercero: Trasladar el expediente a la Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora 106 "Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor", para que entre a resolver y consolidar en el Sistema de Gestión la petición del centro de costo 5011, para continuar con el trámite del documento que corresponda, para la aprobación correspondiente de conformidad a lo que indica el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 de la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de fecha 1 de enero de 2024 y Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".



Lcda. **Claudia Jeannette Zeta Lam**
Jefe
Departamento de Desarrollo Institucional
DIACO
Ministerio de Economía

**MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2024**

PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO

OBJETIVO OPERATIVO	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	Acción	Actividad	No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS			OBSERVACIONES			
										APROBADO	MODIFICADO	REFROGRAMADO				
Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.	Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025)	Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.	Educar, informar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, aplicando la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto 6-2003 del Congreso de la República y su Reglamento AG. No. 777-2003, la cual tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.	Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor.	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones			Persona	56,415	128	56,543	20,402,416.00	-511,211.00	19,891,205.00	Debido al movimiento de las metas físicas de los tres Subproductos que conforman este Producto, se incrementa la meta del mismo.
						Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	Persona	39,821	-479	39,342						
						Personas capacitadas	Persona	23,787	0	23,787						
								Asesorías técnicas sobre derechos y obligaciones	Persona	16,034	-479	15,555	15,440,016.00	-666,987.00	14,773,029.00	De acuerdo a la Nota de Trámite No.0219-2024 de fecha 8 de marzo del 2024, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el monto de Q.1,164,221.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es de reordenamiento presupuestario, en cumplimiento al Oficio DDF-126-2024 de fecha 8 de marzo de 2024 del Departamento Financiero de DIACO, en donde se indica que la modificación presupuestaria externa, es para cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" con el fin de cubrir honorarios de técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal 029 y así como la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, esto derivado por el Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 1 de enero 2024. Por lo anterior y por el débito y crédito que se le está aplicando a este Subproducto, se hace necesario la disminución de la meta física del mismo, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.

24

Licda. Claudia Jeannette Zeta Lam
 Jefe
 Departamento de Desarrollo Institucional
 DIACO
 Ministerio de Economía

Jefa, Licda. Jeannette Urquiza DIA
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 Ministerio de Economía

Licda. Karina Romis, MSc.
 Directora en Funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 DIACO

No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FISICAS				PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
					APROBADO	MODIFICADO	REFROGRAMADO	REFROGRAMADO		
	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control		Autorización de libros de quejas	Entidad	16,056	209	16,265		De acuerdo a la Nota de Tramite No.0219-2024 de fecha 8 de marzo del 2024, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el monto de Q.1,164,221.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es de reordenamiento presupuestario, en el seguimiento al Oficio DDP-126-2024 de fecha 8 de marzo de 2024 del Departamento Financiero de DIACO, en donde se indica que la modificación presupuestaria externa, es para cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" con el fin de cubrir honorarios de técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal 029 y así como la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, esto derivado por el Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 1 de enero 2024. Por lo anterior y por el monto que se le están acreditando a estos Subproductos, se hace necesario incrementar las metas físicas de los mismos, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.	
				Entidad	11,000	109	11,109			
				Entidad	800	0	800			
				Entidad	4,256	100	4,356			
	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas			Persona	11,988	512	12,500		2024 para todo el personal 029 y así como la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, esto derivado por el Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 1 de enero 2024. Por lo anterior y por el monto que se le están acreditando a estos Subproductos, se hace necesario incrementar las metas físicas de los mismos, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.	
	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales			Persona	4,606	95	4,701			
Verificación y vigilancia de las obligaciones de los proveedores para beneficio de los consumidores y usuarios guatemaltecos empujados en la Ley de protección al consumidor Decreto 6-2003 y su Reglamento AG. 777-2003										
Seguimiento al proceso de aprobación de la Ley de Creación de la Procuraduría del Consumidor.										
Actividad										
Servicios de Supervisión del Comercio Interno.										
2	Supervisión para el cumplimiento de sus obligaciones		Evento	70,560	3,562	74,122	10,990,527.00	511,211.00	11,501,738.00	Debido al incremento de las metas físicas de los dos subproductos que conforman este producto, se incrementa la meta del mismo.
	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan		Evento	69,290	3,551	72,841	9,656,527.00	493,646.00	10,150,173.00	De acuerdo a la Nota de Tramite No.0219-2024 de fecha 8 de marzo del 2024, indica que la modificación presupuestaria clase Intra 1, por el monto de Q.1,164,221.00 de la fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", es de reordenamiento presupuestario, en el seguimiento al Oficio DDP-126-2024 de fecha 8 de marzo de 2024 del Departamento Financiero de DIACO, en donde se indica que la modificación presupuestaria externa, es para cubrir el déficit presupuestario del renglón 029 "Otras remuneraciones de Personal Temporal" con el fin de cubrir honorarios de técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal 029 y así como la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, esto derivado por el Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 1 de enero 2024. Por lo anterior y por el monto que se le está acreditando a estos Subproductos, se hace necesario incrementar la meta física de los mismos, en cumplimiento del Plan-Presupuesto.
	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Continúa		Evento	1,270	11	1,281	1,334,000.00	17,565.00	1,351,565.00	
TOTAL PRESUPUESTO										
31,392,943.00										
0.00										
31,392,943.00										

2

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 12/03/2024 HORA : 14:45.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
007-001-0001	15	00	000	001	000	100	11	-1,164,221.00	0.00
Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
Total								-1,164,221.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
007-001-0001	15	00	000	001	000	0	11	497,234.00	0.00
Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones									
007-001-0002	15	00	000	001	000	0	11	30,267.00	0.00
Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control									
007-001-0003	15	00	000	001	000	0	11	114,154.00	0.00
Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas									
007-001-0005	15	00	000	001	000	0	11	11,355.00	0.00
Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales									
007-002-0001	15	00	000	002	000	0	11	493,646.00	0.00
Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan									
007-002-0002	15	00	000	002	000	0	11	17,565.00	0.00
Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela									
Total								1,164,221.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nomina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
AÑO	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 12/03/2024 HORA : 14:45.38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
007-001-0001 Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-1,164,221.00	497,234.00
007-001-0002 Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	0	30,267.00
007-001-0003 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	0	114,154.00
007-001-0005 Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	0	11,355.00
007-002-0001 Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0	493,646.00
007-002-0002 Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	0	17,565.00
	-1,164,221.00	1,164,221.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,164,221.00	1,164,221.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,164,221.00	1,164,221.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,164,221.00	1,164,221.00
Total	-1,164,221.00	1,164,221.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nomina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 02 de enero del presente año.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4
			FECHA : 12/03/2024
			HORA : 14:45:38
			REPORTE: R0081762Z.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	000	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-479	Persona

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	000	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	128	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	000	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	209	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	000	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	512	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	000	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	95	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002	000	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3,562	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	000	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	3,551	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	000	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	11	Evento

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nomina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 12/03/2024 HORA : 14:45:38 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 000	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	7

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

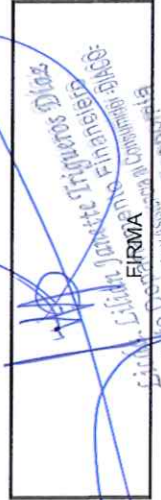
Centro Costo Consolidados								
5011-8;								

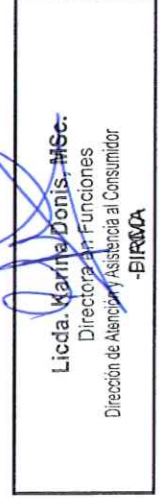
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "obras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la norma 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro Américs el 03 de enero del presente año.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Licda. Karina Donis -Msc-
 Directora de Funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 -FIRMA


 Licda. Karina Donis -Msc-
 Directora de Funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 -FIRMA


 Ministerio de Salud
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 Calle Oscar G. Soto, No. 100, San José, Costa Rica
 Teléfono: (506) 222-1000
 -FIRMA

10

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/03/2024 HORA : 11:37:27 REPORTE: R00817403.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO 11130011 - 106 - 5011	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	COMPROBANTE No.: 8
--	--	------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA1		REPROGRAMACION: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

106	15	00	000	001	000	0101	183	11	0000	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-1,164,221.00	0,00
-----	----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	------	--------------	---	---------------	------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	0000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	497,234.00	
106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	0000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	30,267.00	
106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	0000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	114,154.00	
106	15	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	0000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	11,355.00	
106	15	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	0000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	493,646.00	
106	15	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	0000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	17,565.00	
Total													1,164,221.00		

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nomina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES
	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

17

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3
				FECHA : 12/03/2024
				HORA : 11:37:27
				REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011		UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO		8

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
CODIGO	SUBPRODUCTO	CREDITO
007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-1,164,221.00
007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	0
007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	0
007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	0
007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	0
007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Continuela	0
Total		-1,164,221.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,164,221.00	1,164,221.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,164,221.00	1,164,221.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,164,221.00	1,164,221.00
Total	-1,164,221.00	1,164,221.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001-0001	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-479	Persona

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nomina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 12/03/2024
				HORA : 11:37:27
				REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 106 - 5011	UNIDAD DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y USUARIOS DIACO	8

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
106	15	00	000	001	000	007-001	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	128	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0002	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	209	Entidad
106	15	00	000	001	000	007-001-0003	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas	512	Persona
106	15	00	000	001	000	007-001-0005	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a través de plataformas digitales	95	Persona
106	15	00	000	002	000	007-002	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3562	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0001	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	3551	Evento
106	15	00	000	002	000	007-002-0002	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela	11	Evento

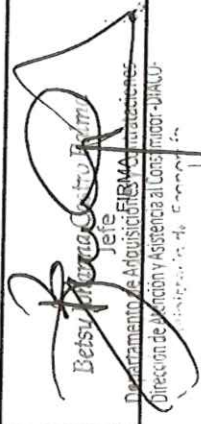
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
							JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION	


DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nómina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024, publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Betsu Arroyo
 Jefe
 Departamento de Adquisiciones y Contrataciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor-DIACO


 Lidia Karina Donis, MSc.
 Directora de Funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 -DIACO-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion: 1113 - 0011 MINISTERIO DE ECONOMIA
 Unid. Ejecutora: 106 DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 26 03 2024
 No. COMPROBANTE: 2

Tipo Documento Respaldo: ACUERDOS Clase Documento: ACUERDO MINISTERIAL No. Doc. Respaldo: Fecha Respaldo: Clase Modificación: REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	2	Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones	-479.00	2202

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
15	0	0	1	0	1	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre :	128.00	2202
15	0	0	1	0	3	Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control	209.00	2305
15	0	0	1	0	4	Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de queja	512.00	2202
15	0	0	1	0	6	Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de con	95.00	2202
15	0	0	2	0	1	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	3,562.00	2306
15	0	0	2	0	2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que com	3,551.00	2306
15	0	0	2	0	3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cu	11.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

[Signature]
 Licda. Claudia Patricia Zeta Lam
 jefe
 Departamento de Desarrollo Institucional
 DIACO
 Ministerio de Economía

[Signature]
 Licda. Karina Doris, MSc.
 Directora en Funciones
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 DIACO

Fecha	
26	03 2024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		26	3
			DIA	MFS
				AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL						4
			DIA	MFS			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-1,164,221.00	0.00
	TOTAL ==>	-1,164,221.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-15-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	653,010.00	0.00
11130011-15-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	511,211.00	0.00
	TOTAL ==>	1,164,221.00	0.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nomina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	26 / 3 / 2024
		DIA / MES / AÑO

	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL			4
			DIA / MES / AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRAÍ	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-1,164,221.00</u>	<u>1,164,221.00</u>
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	<u>-1,164,221.00</u>	<u>1,164,221.00</u>
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	<u>-1,164,221.00</u>	<u>1,164,221.00</u>
TOTAL:			<u>-1,164,221.00</u>	<u>1,164,221.00</u>

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - ASISTENCIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SUPERVISION DEL COME	<u>-1,164,221.00</u>	<u>1,164,221.00</u>
TOTAL:	<u>-1,164,221.00</u>	<u>1,164,221.00</u>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CRR	DESCRIPCION	MONTO APROBADO
ENT-PC-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR	

TOTAL ==>

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nomina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-106-00	DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR		26	3
			DIA	MES
				AÑO
	TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL		4	

CLASE DE MODIFICACION:	ENTRA	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
11 INGRESOS CORRIENTES	-1,164,221.00	1,164,221.00
0000 SIN ORGANISMO	-1,164,221.00	1,164,221.00
0000	-1,164,221.00	1,164,221.00
TOTAL	-1,164,221.00	1,164,221.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO


TIPO GASTO	SUB-TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1,164,221.00	1,164,221.00
	ADMINISTRACION	-1,164,221.00	1,164,221.00
TOTAL:		-1,164,221.00	1,164,221.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria externa, por déficit del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nómina 029 derivado del Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

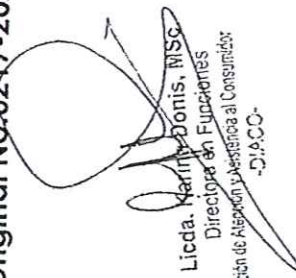
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

 DIACO DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
	NOTA DE TRÁMITE	Versión: 03 Hoja: 1 de 1

Original No.0217-2024


LICDA. KARINA DONIS SAENZ
DIRECTORA EN FUNCIONES -DIACO-


PARA: Licda. Lilian Trigueros
 Jefe Depto. Financiero

FECHA: **Guatemala 08 de marzo del 2024**

ASUNTO:


Se traslada oficio No. **RRHH-080-2024** del Depto. de Recursos Humanos referente a solicitud de modificación presupuestaria para cubrir **NOMINA DEL PERSONAL** bajo renglón presupuestario 029, por el monto de Q.1,164,217.74, de acuerdo con el requerimiento adjunto, a efecto de que se sirva realizar las gestiones correspondientes.

Sin otro particular me suscribo de usted, atentamente.

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
 Área de Presupuesto
RECIBIDO
 Fecha: 08-03-24 Hora: 11:50
 Firma: 

MARGA

4

 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- Ministerio de Economía	Código: DIACO-RP-FO-04
	NOTA DE TRÁMITE	Versión: 03 Hoja: 1 de 1

Original No. 029-2024
LCDA. KARINA DONIS
DIRECTORA EN FUNCIONES -DIACO-

PARA: Lcda. Claudia Zeta
 Depto. Desarrollo Institucional

FECHA: **Guatemala 08 de marzo del 2024**

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTA Y CONTABILIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1 – FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Lcda. Karina Donis
 Directora en Funciones
 DIACO

RECIBIDO
 23/03/24 HORA 15:25

FECHA
 FIRMA

ASUNTO:

Traslado **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 1**, Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por **Q.1,164,221.00**. El monto indicado está en la **ACTIVIDAD 001: ASISTENCIA, PROTECCION Y EDUCACION AL CONSUMIDOR PRODUCTO 007-001**: Consumidores Beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación. **SUBPRODUCTO 007-001-0001**: Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones, **SUBPRODUCTO 007-001-0002**: Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control, **SUBPRODUCTO 007-001-0003**: Consumidores y Usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas. **SUBPRODUCTO 007-001-0005**: Consumidores y Usuarios sobre la protección al consumidor a través de las plataformas digitales. **ACTIVIDAD 002**: Servicios de Supervisión del Comercio Interno **PRODUCTO 007-002**: Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones, **SUBPRODUCTO 007-002-0001**: Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan. **SUBPRODUCTO 007-002-0002**: Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento al plan centinela.

Se realiza la Modificación Presupuestaria Intra 1, para cubrir los honorarios técnicos y profesionales de noviembre y diciembre del 2024 para el personal de la nómina del renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", de acuerdo con el requerimiento adjunto **oficio No. DDF-126-2024**.

Me suscribo de usted atentamente.



Ministerio de
Economía

13
DIACO GUU011
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

UNIDAD EJECUTORA 106
"DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR"
-DIACO-

**JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERSONAL
BAJO RENGLÓN 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"**

La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- es una dependencia del Ministerio de Economía, que goza de independencia funcional y técnica como competencia en todo el territorio nacional y es el órgano responsable de la aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario, Decreto número 006-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

La -DIACO- tiene por objeto promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia; para ello se definen una serie de atribuciones, dentro de las cuales se puede mencionar la aplicación de medidas necesarias para propiciar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores y/o usuarios.

Dentro de las líneas de acción principales se encuentran las siguientes: **a)** Gestión de quejas a través del proceso conciliatorio y el sancionatorio; **b)** Aprobación de contratos de adhesión; **c)** Autorización de libros de quejas; **d)** Capacitaciones a consumidores y proveedores; y **e)** Verificaciones: **i.** Tenencia del libro de quejas, **ii.** Exhibición de precios, **iii.** Etiquetado de productos, **iv.** Contenido neto en productos preempacados, **v.** Instrumentos de medición y pesaje, **vi.** Plantas y expendios de gas licuado de petróleo, **vii.** Estaciones de combustible, **viii.** Colegios, **ix.** Medidas preventivas en ventas de juegos pirotécnicos, y, **x.** Monitoreo de precios de la Canasta Básica Alimentaria y productos relevantes. Estas actividades se realizan en la sede central y en las distintas sedes en todo el territorio nacional.

Es oportuno mencionar que debido a que año tras año el Congreso de la República ha emitido diversidad de Decretos, atribuyendo más responsabilidades a esta Dirección; lo que ha derivado en el aumento de atribuciones al personal que labora en La DIACO, sumado a la necesidad de realizar nuevas contrataciones.

Así mismo con el constante desarrollo económico del país, se hace cada vez más relevante y fundamental el que hacer de esta Dirección, manteniendo un nivel competitivo con relación al crecimiento comercial para garantizar los derechos de los consumidores y usuarios.



Ministerio de
Economía

000010

N

DIACO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Por lo que, para poder cumplir con los objetivos derivados de dichas disposiciones legales, se requiere del constante fortalecimiento de la institución, tanto con recurso físico, como humano; todo esto con la finalidad de la protección de los derechos de los consumidores y usuarios del país.

En virtud de lo antes descrito, las autoridades tuvieron a bien realizar un incremento de honorarios al personal contratado bajo Renglón Presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", entre los profesionales y técnicos que conforman actualmente esta Dirección, con la finalidad de dignificar las labores que a diario realizan a nivel nacional. El incremento se realizó a partir de enero 2024, fue autorizado a través del Acuerdo Ministerial identificado como 011-2024, de fecha 02 de enero de 2024 (adjunto copia). Siendo oportuno indicar, que fuera del aumento de honorarios autorizado, el techo presupuestario asignado para el año 2024 ya era insuficiente derivado del total de personas que prestan sus servicios técnicos y profesionales en la DIACO y de reinstalaciones judiciales del año 2023.

Habiendo realizado el análisis correspondiente se debe realizar una modificación presupuestaria para cubrir la totalidad de la nómina del personal bajo el renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal" para los meses de noviembre y diciembre 2024, así como la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas.

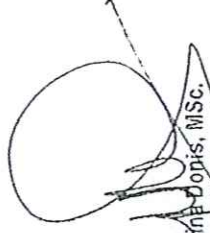
Es importante mencionar que el presente requerimiento no desfinancia el presupuesto de la institución ya que el mismo no afecta los gastos de servicios básicos, adquisiciones de insumos necesarios para el funcionamiento de esta Dirección, así también los gastos de inversión que se tienen programados para el ejercicio fiscal 2024.

En consecuencia, de lo anterior el monto requerido para la modificación presupuestaria asciende a la cantidad de un millón ciento sesenta y cuatro mil, doscientos diecisiete quetzales con setenta y cuatro centavos (Q. 1,164,217.74).


Eddy Amador Arévalo Perdomo
Abogado Consultor Jurídico
Derecho de Atención y Asistencia al Consumidor
DIACO

Vo.Bo.

Licda. Karina Bonis, MSc.
Directora de Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor
DIACO.



800008

2

2

2

No.	Servicio	111001104 00 15-00-000-02-200-02-11 / Servicio de Supervision del Comercio Interno	Puesto Funcional por Meses del Ejercicio												DCEHANE		
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
53	Técnico	Analista Agrícola Cultivos Estratégicos	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
54	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
55	Técnico	Coordinador Agrícola Aguas	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
56	Técnico	Analista Agrícola Cultivos Estratégicos	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
57	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
58	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
59	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
60	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
61	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
62	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
63	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
64	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
65	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000
66	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000	6.000

		ASIGNADO												TOTAL DE COMPROMISO			
		4.116.000,00												4.769.008,06			
		SALDO DISPONIBLE												160.000,00			
		0,53 003 05															
34	Profesional	Abogado Equipamiento	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
35	Profesional	Coordinador Agrícola Cultivos Estratégicos	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
36	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
37	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
38	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
39	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
40	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
41	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
42	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
43	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
44	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
45	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
46	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
47	Técnico	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
48	Profesional	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
49	Profesional	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
50	Profesional	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
51	Profesional	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750
52	Profesional	Analista Agrícola Muestreo	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750	8.750

7

000005

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 011-2024
02 ENE 2024
LA MINISTRA DE ECONOMÍA

CONSIDERANDO

Que con fecha dos de enero del año dos mil veinticuatro, se suscribieron contratos por servicios técnicos y profesionales entre VICENTE ERNESTO CHAVEZ CAMPOS, Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO- del Ministerio de Economía, bajo los términos y condiciones que en dichos instrumentos se consignan, con las personas que se indican a continuación:

ALEXANDER BOARGERES AGUILAR REYES	DIACO-106-001-029-2024
ANA CARINA CENTENO CABRERA	DIACO-106-002-029-2024
ANDREA PAOLA CARRILLO PORRAS	DIACO-106-003-029-2024
ANDREA SUCELY HERNÁNDEZ MORA	DIACO-106-004-029-2024
ANGELA MARLENY POPOL VELÁSQUEZ DE HIGUEROS	DIACO-106-005-029-2024
ANSELMO YOVANI CAAL QUIB	DIACO-106-006-029-2024
ANTONY NOÉ ALARCÓN ESCOBAR	DIACO-106-007-029-2024
ASCHLEE ARGENTINA KUCKLING CASTELLANOS	DIACO-106-008-029-2024
AULLO RENÉ RECINOS CASTAÑEDA	DIACO-106-009-029-2024
BESSIE PAOLA MARTÍNEZ RECINOS	DIACO-106-010-029-2024
BRENDA DEYDANIA CERÓN ORDOÑEZ	DIACO-106-011-029-2024
BRENDA MARISOL IXCAYÁ LÓPEZ	DIACO-106-012-029-2024
BYRON DANILO ORTÍZ DÍAZ	DIACO-106-013-029-2024
BYRON RUBÉN ROBLES ROBLES	DIACO-106-014-029-2024
CARLOS BOSBELI AJÍN CERVANTES	DIACO-106-015-029-2024
CARLOS ELVIN GUDIEL REYES	DIACO-106-016-029-2024
CARLOS HUMBERTO GUTIÉRREZ COYÓY	DIACO-106-017-029-2024
CARLOS JEOVANY LOPEZ GARCÍA	DIACO-106-018-029-2024
CARLOS MODESTO FALLA MURILLO	DIACO-106-019-029-2024
CARLOS RIGOBERTO VÁSQUEZ QUIXAL	DIACO-106-020-029-2024



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.**011-2024**

CARMÉN YOLANDA SUT XIQUÍN DE MORATAYA	DIACO-106-021-029-2024
CAROLINA MÉNDEZ MAZARIEGOS	DIACO-106-022-029-2024
CÉSAR SANTIAGO GODOY VELÁSQUEZ	DIACO-106-023-029-2024
CESIA EUNICE ZAPETA FUENTES DE TUMAX	DIACO-106-024-029-2024
CHRISTIAN ALEXANDER CABRERA SÁNCHEZ	DIACO-106-025-029-2024
CINTHIA VANESA DÍAZ REYES	DIACO-106-026-029-2024
CLAUDIA NINET JUÁREZ OSORIO	DIACO-106-027-029-2024
DANIEL HERNÁNDEZ SURET	DIACO-106-028-029-2024
DAVID ENRIQUE DE LEÓN ORELLANA	DIACO-106-029-029-2024
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA LAGUARDÍA	DIACO-106-030-029-2024
DEBORA YOHANNA FLORES MONZÓN	DIACO-106-031-029-2024
DOMINGO ALVAREZ AJANEL	DIACO-106-032-029-2024
EDDIN LEONEL OXLAJ HERNÁNDEZ	DIACO-106-033-029-2024
EDGAR GIOVANI MONROY CÁRDENAS	DIACO-106-034-029-2024
EDY MANUEL LÓPEZ RAMÍREZ	DIACO-106-035-029-2024
ELIDA JUDITH LÓPEZ SIPAQUE DE LÓPEZ	DIACO-106-036-029-2024
ELISA FERNANDA SOLÍS LEÓN DE MORALES	DIACO-106-037-029-2024
ELKY MARIEL DE LA ROCA GONZÁLEZ	DIACO-106-038-029-2024
ELTON GONZALO GÓMEZ RUÍZ	DIACO-106-039-029-2024
ERVIN REGINALDO BARTOLON APACAJÁ	DIACO-106-040-029-2024
EVELYN REINOSO SALAZAR DE VALLE	DIACO-106-041-029-2024
GUILLERMO BAUDILIO MOLINA DIAZ	DIACO-106-042-029-2024
GUISSELA DEL CARMEN GARCÍA ESQUIVEL	DIACO-106-043-029-2024
HENRY OTONIEL CHUB SIERRA	DIACO-106-044-029-2024
HESLER ORLANDO SOTO MORALES	DIACO-106-045-029-2024
HILDA MARIBEL DE PAZ PAC DE SACOR	DIACO-106-046-029-2024



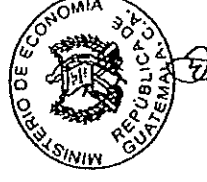
3

009903

MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

011-2024

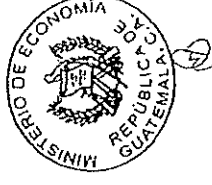
HUGO ESTUARDO OCAÑA YOS	DIACO-106-047-029-2024
HUGO IRRRAEL YOC LÓPEZ	DIACO-106-048-029-2024
IANA GABRIELA PALOMO AMBROSIO	DIACO-106-049-029-2024
INGRID STOMARA SANTIZO ESTRADA	DIACO-106-050-029-2024
IRVIN ANTONIO ALONZO ARRUAZA	DIACO-106-051-029-2024
JACQUELINE DINORA JARQUÍN FERNÁNDEZ	DIACO-106-052-029-2024
JASSON JEANKARLO UCELO MORALES	DIACO-106-053-029-2024
JENIFER CELESTE GÓMEZ RAMÍREZ	DIACO-106-054-029-2024
JENNIFER ALEJANDRA DE LEÓN GUZMÁN DE LÓPEZ	DIACO-106-055-029-2024
JHOSELIN GABRIELA ESCOBAR CASTRO	DIACO-106-056-029-2024
JORGE LUIS EMANUEL CARBALLO MARROQUÍN	DIACO-106-057-029-2024
JOSÉ ANTONIO AGUILAR MONTEROS	DIACO-106-058-029-2024
JOSÉ DANILO SÁNCHEZ LÓPEZ	DIACO-106-059-029-2024
JOSÉ DAVID MÉNDEZ SALVADOR	DIACO-106-060-029-2024
JOSÉ PABLO MUY PORTILLO	DIACO-106-061-029-2024
JOSELIN ITXEL CALDERÓN MADRID	DIACO-106-062-029-2024
JOSUÉ ALEXANDER CAMEY	DIACO-106-063-029-2024
JUAN MANUEL BOJ POZ	DIACO-106-064-029-2024
JULIANA AJCIP XOCOXCIC	DIACO-106-065-029-2024
KAREN JULISSA CASTAÑEDA DE LEÓN	DIACO-106-066-029-2024
KEYNER DAVID JUÁREZ MARTÍNEZ	DIACO-106-067-029-2024
LADY VANESSA YANTUCHE GONZÁLEZ DE RECANCOJ	DIACO-106-068-029-2024
LAURA CRISTINA SAHÓN SULUGUÍ DE CANÁ	DIACO-106-069-029-2024
LEONELA GUADALUPE BALCARCEL PEÑA	DIACO-106-070-029-2024
LOURDES WALESKA RODRIGUEZ SOLORZANO DE PÉREZ	DIACO-106-071-029-2024
LUISA MARIANA NORIEGA QUEL	DIACO-106-072-029-2024



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.

011-2024

MARÍA ALEJANDRA RUANO SIERRA	DIACO-106-073-029-2024
MARLENY ARACELI GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ DE BATZ	DIACO-106-074-029-2024
MARVIN DIONICIO CATZÚN ALVARADO	DIACO-106-075-029-2024
MATTY ELISA QUIXCHÁN MARROQUÍN	DIACO-106-076-029-2024
MAYBER CONCEPCIÓN GARCÍA VARGAS DE YOC	DIACO-106-077-029-2024
MAYNOR REYES ROMERO	DIACO-106-078-029-2024
MELVIN ABRAHAM QUITÑONEZ ACEITUNO	DIACO-106-079-029-2024
MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ PÉREZ	DIACO-106-080-029-2024
MIRIAM NOELIA MIRANDA HERNÁNDEZ	DIACO-106-081-029-2024
NORA ELVIRA RODRÍGUEZ MURALLES DE ARGUJO	DIACO-106-082-029-2024
OLINDA REBECA AGUILERA SICAL	DIACO-106-083-029-2024
OSWALDO RAUL ALDANA MARTÍNEZ	DIACO-106-084-029-2024
PATRICIA ETELVINA MARTÍNEZ TOMÁS	DIACO-106-085-029-2024
PEDRO PABLO AGUILAR DE PAZ	DIACO-106-086-029-2024
RAUL ALBERTO GÓMEZ CÓC	DIACO-106-087-029-2024
ROCIO MARISELL GARCÍA GÓMEZ	DIACO-106-088-029-2024
ROSA ANGÉLICA PÚ TALÉ	DIACO-106-089-029-2024
ROSSINA BERENICE GARCÍA SANDOVAL	DIACO-106-090-029-2024
RUBEN ALEXANDER GÓMEZ ORELLANA	DIACO-106-091-029-2024
RUDY ALFREDO MARROQUÍN JEREZ	DIACO-106-092-029-2024
RUDY NEFTALI FUENTES OROZCO	DIACO-106-093-029-2024
SILVIA LORENA GONZÁLEZ TOLEDO	DIACO-106-094-029-2024
SYLVANA ERNESTINA COLINDRES ARANA	DIACO-106-095-029-2024
TANIA TAMAR PIRIL LÓPEZ	DIACO-106-096-029-2024
ULISES BERNARDO LOBOS QUIROA	DIACO-106-097-029-2024
VÍCTOR ANIBAL LÓPEZ AQUINO	DIACO-106-098-029-2024



MINISTERIO DE ECONOMÍA
GUATEMALA, C.A.**011-2024**

VICTOR ESVIN GEOVANY ARÉVALO HERRERA DIACO-106-099-029-2024

WENDY LISSETTE GARRIDO GARCÍ-AGUIRRE DIACO-106-100-029-2024

WILLIAM OLIVER SALVADOR REYES DIACO-106-101-029-2024

YEYMI MELISSA RODRÍGUEZ GIRÓN DE LÓPEZ DIACO-106-102-029-2024

CONSIDERANDO

Que los referidos Contratos se encuentran ajustados a las disposiciones legales, y son de beneficio para el cumplimiento de las funciones que corresponden a este Ministerio.

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 48 del Decreto del Congreso de la República número 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, es atribución del Ministro del ramo, aprobar los contratos suscritos al amparo de la citada ley.

POR TANTO

En ejercicio de las funciones que le asigna el artículo 27 literal m) del Decreto del Congreso de la República número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo.

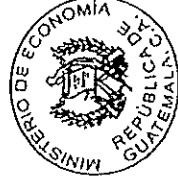
ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Se aprueban los contratos por servicios técnicos y profesionales suscritos el dos de enero del año dos mil veinticuatro, entre VICENTE ERNESTO CHAVEZ CAMPOS, Director de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- del Ministerio de Economía y las personas anteriormente expuestas.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo surtirá sus efectos inmediatamente.

COMUNIQUESE

LUZ MARIANA PÉREZ CONTRERAS

JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA



Ministerio de
Economía

URGENTE **DIACO** 000019

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR

Guatemala, 08 de marzo 2024
DDF-126-2024

Licenciada
Claudia Karina Donis Sáenz
Directora en Funciones
Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
Ministerio de Economía.

Estimada Licda. Donis:

De manera atenta me dirijo a usted deseándole éxitos en todas y cada una de las actividades emprendidas.

Por este medio se traslada modificación presupuestaria externa solicitada por nota de trámite 0217-2024 de fecha 08 de marzo 2024, por déficit del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nómina 029, así como la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, esto derivado al Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024, publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.


Para el efecto se adjunta lo siguiente:

1. Cuadro de modificación presupuestaria INTRA 1, fuente 11 por el monto de Q.1,164,221.00.
2. Acuerdo Gubernativo 01-2024 publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del 2024.
3. Nota de trámite 0217-2024 de fecha 08 de marzo 2024.
4. Oficio RRHH-080-2024 de fecha 08 de marzo 2024.
5. Proyección presupuestaria de la nómina 029 de enero a diciembre 2024.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


 Licda. Susana Barrantes
 Técnica de Presupuesto
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-
 Ministerio de Economía


 Licda. Lidia Domitila Ingueros
 Jefa del Departamento Financiero
 Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO
 Ministerio de Economía

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN -DIACO-
Ministerio de Economía

RECIBIDO

Fecha 08/03/2024 Hora 14:50
 Firma [Signature]



Ministerio de
Economía



Modificación presupuestaria Intra 1, Fuente de Financiamiento 11
"Ingresos Corrientes"

PG	Act	Subproducto	Renglón	UBG	FT	Descripción	Modificación	
							Crédito Q.	Débito Q.
15	01	007-001-0001	029	0101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	497,234.00	
15	01	007-001-0002	029	0101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	30,267.00	
15	01	007-001-0003	029	0101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	114,154.00	
15	01	007-001-0005	029	0101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	11,355.00	
15	02	007-002-0001	029	0101	11	PERSONAL POR CONTRATO	493,646.00	
15	02	007-002-0002	029	0101	11	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	17,565.00	
15	01	007-001-0001	183	0101	11	SERVICIOS JURÍDICOS		-1,164,221.00

TOTAL

Q 1,164,221.00 -Q 1,164,221.00

Modificación presupuestaria externa solicitada por nota de trámite 0217-2024 de fecha 08 de marzo 2024, por déficit del renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", con el fin de cubrir los honorarios técnicos y profesionales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre 2024 para todo el personal de la nómina 029, así como la sustitución de un profesional de las Ciencias Jurídicas y la contratación de un profesional de las Ciencias Económicas, esto derivado al Acuerdo Gubernativo 001-2024 de fecha 01 de enero 2024, publicado en el Diario de Centro América el 03 de enero del presente año.

[Signature]
Lc. Elym Rodríguez Bonifacio
 Técnico del Presupuesto
 Dirección de Atención y Asesoría al Consumidor -DIAC-
 Ministerio de Economía

[Signature]
Ing. Juan Carlos Rodríguez
 Director General de Atención y Asesoría al Consumidor -DIAC-
 Dirección de Atención y Asesoría al Consumidor -DIAC-
 Ministerio de Economía